



 flora tristán
centro de la mujer peruana

Revista de la Red Mujer Rural N° 14

Chacarera

UNMSM - CEDOC



Chacarera Nº 14
Lima –Perú
Enero, 1994.

Revista trianual de la Red Nacional de la Mujer Rural, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Parque Hernán Velarde 42, Lima 1 (014). Tlf. 330694 - 332765.

Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby Cevasco, Rosa Guillén, Elena Villanueva, Rosario Lanao.

Edición: Gaby Cevasco.

Diseño, diagramación y dibujos historieta: Marisa Godínez.

Coordinación de imprenta: Ana María Chávez.

Producción gráfica: F&F Editorial E.I.R.L.

Colaboran en este número: Jaime Urrutia, María Emma Mannarelli, Flavio Figallo, Silvia Loli, Francisco Santa Cruz, Patricia Urteaga, Paola Naccarato.

Para pedidos de Chacarera, dirigirse a Centro Flora Tristán.
Suscripción: nacional US\$.10. International US\$.15.

Crédito foto de carátula: Renate de del Risco, primer premio categoría aficionados, fotos en blanco y negro.

índice

1

Editorial

Nueva Constitución: el trabajo aún continúa.

29

Chacarera informa

Debate

Mujer y pequeña empresa-Cusco: Yo no trabajo... ayudo. Rosario Lanao.

Manual para parteras: "Para que ese dolor te calme." Paola Naccarato.

14

Actualidad

Foro No Gubernamental. Beijing 1995: Carta abierta de Gina Vargas a las redes y ONGs de América Latina.

Puntos de agenda.

Pacificación y transformación de la sociedad ayacuchana. Jaime Urrutia.

21

Tribuna abierta

Chacarera: Primer Encuentro Nacional de Corresponsales.

Trabajo de radio con: Las agricultoras del desierto.

ILLA-Ica.

29

Historieta

La Constitución.

33

Especial

Presentación: Reflexiones sobre la nueva Constitución.

La nueva Constitución y las mujeres. Silvia Loli.

La agricultura en la nueva Constitución. Flavio Figallo.

El reconocimiento del Derecho Consuetudinario.

Patricia Urteaga.

Regionalización: Despues del referéndum, ¿qué? Francisco Santa Cruz.

49

Internacional

VI Encuentro Feminista: Acuerda fortalecer trabajo con mujeres rurales.

52

Historia

La invasión española y las mujeres del común. María Emma Mannarelli.

55

Creación

Concurso fotográfico: Una necesaria evaluación.

Concurso de Cuento "Magda Portal."

59

Miscelánea

Nueva Constitución: el trabajo aún continúa

Ingresamos a 1994 con una nueva Constitución en el país y, para lograr que nuestras propuestas sean incorporadas, las mujeres hemos realizado un trabajo bastante organizado.

Por un lado, Foro-Mujer se convirtió en el espacio de discusión de propuestas que se alcanzaron a los parlamentarios. Se persistió no obstante la indiferencia de la mayoría de congresistas.

Por otro lado estuvo el trabajo y la movilización que realizaron las mujeres en las distintas partes del país, urbanas y rurales. Luchando no sólo por nuestras demandas como mujeres, sino también para que la nueva Carta Política expresara nuestra opción por construir una sociedad realmente democrática.

Las mujeres estamos por la construcción de una paz verdadera. Hasta hora el énfasis ha sido militar, pero falta la respuesta social, atendiendo los problemas más acuciantes de la población.

La pacificación exige una atención eficaz del campo. Apoyando el desarrollo del agro. Para que no se sientan al margen de este país. Para que no vuelvan a tener expectativas en falsos revolucionarios.

También es necesario continuar con la descentralización del país. El centralismo ha sido el más grande obstáculo que ha tenido la historia del Perú para crecer y madurar como nación. Y en estos momentos, la principal dificultad es la propia Carta Política. Allí se borra de un carpetazo lo avanzado, poco y con dificultades, pero significativo para el proceso.

La pena de muerte sancionada en la nueva Constitución para los casos de terrorismo es también un escollo en la reconciliación del pueblo peruano.

Los resultados del referéndum han mostrado la protesta de las provincias, y el gobierno no puede ignorarla, si es que realmente desea para el país una Constitución democrática. En todo caso, no aceptemos que obvie esta demanda, y para ello la misma Constitución nos ofrece mecanismos para modificar todos aquellos artículos que más que representar las necesidades de un país, expresan la voluntad de un gobierno.

El trabajo debe continuar, y para aportar a este fin, Chacarera ofrece un especial sobre la nueva Constitución, con artículos que esperamos ayude a las promotoras a reflexionar sobre el tema, conjuntamente con sus equipos y las mujeres interlocutoras de su trabajo.

CHACARERA INFORMA DESDE LA RED

Deseamos iniciar este espacio pidiendo disculpas a los compañeros de la Confederación Nacional Agraria. Por error en la edición N° 13, se señaló que la encuesta sobre la pena de muerte se realizó en la CCP, cuando en realidad fue en el VI Congreso Nacional de la CNA, realizado en junio, al que concurrimos invitadas cordialmente.

Una encuesta que nos adelantó a los resultados del referéndum, en el que han sido principalmente las provincias las que dijeron "no" a la nueva Constitución, aun cuando ésta se aprobara por estrecho margen. Y, de acuerdo a análisis posteriores, la oposi-

sión a la pena de muerte estuvo entre las causas principales de la negativa.

Debemos trabajar por la construcción de la paz, y la paz se construye desterrando todo tipo de violencia: la política, la económica, la discriminatoria. En ese sentido, las feministas creemos que la violencia doméstica es germe de otras violencias, por eso el 25 de Noviembre, Día de la No Violencia Contra la Mujer, se repitió la consigna "Paz en la casa, para que haya paz en el país."

Encuentro Nacional de Corresponsales de Chacarera

Del 25 al 28 de octubre se realizó el Primer Encuentro Nacional de

Corresponsales de Chacarera. Se reunieron diecinueve promotoras de diversas zonas del país para evaluar el trabajo realizado, perspectivas, y capacitarse en técnicas periodísticas.

Fue una jornada muy fructífera y de mucha alegría. Presentamos en las siguientes páginas un artículo con mayores detalles.

Algunas promotoras nos han preguntado por qué no fueron invitadas al evento. Tal como lo expresamos en la edición anterior, este encuentro congregó en especial a las promotoras que han venido apoyando permanentemente como corresponsales.

Invitamos a aquellas promotoras que quisieran ser corresponsales

Gaby Cevasco



Taller sobre comunicación interpersonal con COTMA-Ayacucho.

de la revista Chacarera, a que nos escriban, en especial de las zonas de Madre de Dios, Ucayali, Apurímac, Huánuco, Tumbes.

Talleres

Elena Villanueva se reunió con las integrantes de la Red Rural de Tarapoto, en una jornada de evaluación, seguimiento y reforzamiento del taller sobre "Metodología de trabajo con mujer campesina."

También viajó a Ica a la jornada de seguimiento y reforzamiento del "Primer taller mujer, género y desarrollo", organizada por el Centro ILLA de esa localidad, y para planificar el segundo taller.

Gaby Cevasco estuvo en Ayacucho, con las promotoras de la Coordinadora de Trabajo con la Mujer Ayacuchana (Cotma), para el desarrollo de un taller sobre comunicación interpersonal.

Rosa Guillén también viajó a esa hermosa ciudad en esos días, a las jornadas preparatorias para el encuentro de promotoras del Centro (Huancayo, Ayacucho, Cerro de Pasco y Huancavelica).

Grecia Rojas del Servicio Legal de nuestra institución viajó a Cajamarca para el curso taller: Día de la No Violencia



Profesionales de diversas disciplinas participaron en curso sobre género en CEDOC Arequipa.

Cia Contra la Mujer. Se llevó a cabo con el Grupo de Trabajo con la Mujer Campesina y la Red Sub-regional de Promoción de la Mujer.

Pasantías

Siete promotoras de Arariwa Cusco visitaron diversas organizaciones de Huancayo para conocer experiencias de trabajo en producción y salud. También estuvieron en San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador, donde nuestro Centro tiene dos consultorios en cogenociación con las organizaciones de mujeres.

De Ica nos visitaron las dirigentes de la organización de mujeres campesinas "Sembrar para vivir." Acompañadas de la abogada Grecia

Rojas, del Servicio Legal de Flora Tristán, visitaron la Casa Refugio "La Voz de la Mujer" y la Comisaría de la Mujer.

También tuvieron una jornada sobre violencia doméstica, pues ellas esperan pronto instalar la primera casa refugio en el distrito de Pachacútec.

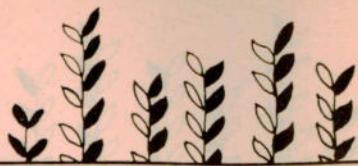
Jornadas de actualización

Con la coordinación de Marisela Benavides, hemos tenido hasta el momento dos jornadas internas de actualización sobre la problemática y desarrollo agrario. En la primera expuso Víctor Agreda sobre el impacto de la política de ajuste en el agro. En la segunda Amalia Cuba disertó sobre "La participación de la mujer en

la cadena agroalimentaria peruana." Ambos partieron de sendas investigaciones que han realizado sobre esos temas. La conversación fue rica y el tiempo quedó corto.

Evaluación de la RNMR

Durante veinte días, María Cuvi e Iván Mendoza, consultores de Ecuador y Perú, respectivamente, evaluaron el trabajo de la RNMR realizado durante estos últimos tres años. Se reunieron con la Red y con las promotoras de Tarapoto, Huancayo, Ayacucho y en Piura, además, con las que participaron en la capacitación intensiva del norte (Trujillo, Chiclayo, Huaura, Cajamarca).



Gracias por la cordialidad que brindaron ustedes, sus redes y los directivos de sus centros, y agradecemos también a las instituciones y personas de Lima que se entrevistaron con ellos.

María, directora de Sendas, de amplia experiencia de trabajo con mujer rural en su país, fue acuciosa y exigente en cuanto al enfoque de género en nuestro trabajo con las promotoras y su impacto en la labor de ellas. Ivan, desde su especialidad en redes y consorcios, puso énfasis en el trabajo con los grupos de provincia.

A ambos agradecemos sus aportes, que enriquecerán nuestra propuesta y trabajo con las/os promotores que se benefician con la labor de la RNMR.

Ondas radiales

Hemos continuado enviando nuevas producciones o reproducciones para apoyar sus programas de radio, con material dirigido especialmente a la mujer rural. Además, son muy útiles en el trabajo de capacitación.

En setiembre remitimos "Tecnólogas invisibles, tres experiencias." Los primeros días de noviembre les llegó dos interesantes reproducciones: "Cultivando la igualdad en el campo",

selección de una serie producida por el Centro Voces Nuestras, de Costa Rica, y la radionovela: "Una nueva mujer, la historia de Betty", producida por el equipo de "Cortocircuito, del Centro Flora Tristán.

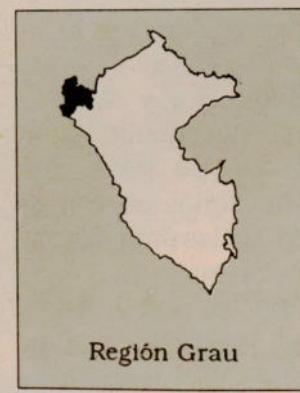
Les contamos también que hemos reunido en un cassette los cuatro cuentos producidos hasta el momento por la RNMR ("El animalito", "La envidia de los dioses" y "El día que las mujeres desaparecieron"). A través de Amarc, esta serie se ha remitido a unos 180 programas o emisoras latinoamericanas.

Estos cuentos también se han difundido por algunas emisoras comerciales limeñas con éxito.

El próximo año esperamos reforzar el trabajo radial, para eso re-

querimos de sus comentarios sobre los programas que remitimos, el uso que les dan, cómo son recepcionados, etc. Sólo así sabremos qué producciones pueden ser más útiles para sus programas, así como en su labor de promoción y capacitación.

CHACARERA INFORMA desde las regiones



Piura

Por fin Piura cuenta

con una delegación policial de la mujer y del menor, gracias a la movilización de organizaciones populares de mujeres y de instituciones públicas y privadas.

De otro lado, en el Concejo de Castilla, por iniciativa de dos regidores, se ha presentado el proyecto de una casa refugio para mujeres y menores, víctimas de violencia.

La Red Rural Piura, con el apoyo de la RNMR y el Centro Ideas, organizó en octubre el taller "Nuestras organizaciones, su quehacer y alternativas." Participaron dirigentes de centrales, asociaciones, redes, regidoras, etc.

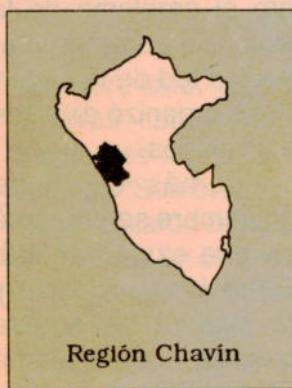
A partir de conocer qué están haciendo, se incidió en los roles diferenciados y la división sexual del trabajo; además, se trabajó auto-



Betty Zúñiga, coordinadora de la Red Rural Piura, inaugura taller en Huancabamba.



estima y estrategias de desarrollo. Estas temáticas continuarán tratándose en futuros talleres. (Betty Zúñiga, Red Rural Piura).

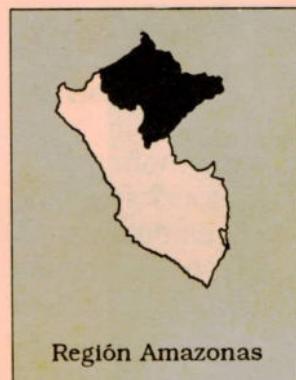


Huaraz

Celebrando el Día Mundial de la Alimentación, se convocó al Festival del Tarhui, en el que participaron cerca de 130 clubes de mujeres. El evento fue convocado por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), a través del Proyecto Perú 2341-Amp II, que viene trabajando con estas organizaciones.

Este evento buscó fomentar el consumo del tarhui (en forma de harina), leguminosa conocida como "chocho." Siete fueron las categorías: sopa, ensaladas, entradas, picantes y guisos, panes y pastelería, postres.

La competencia estuvo muy reñida, pues fue difícil escoger entre tantos potajes tan deliciosos (Alejandrina Mina-Cedep).



Iquitos

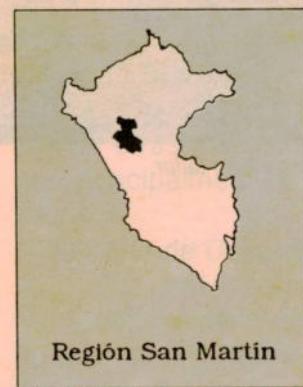
Un panel sobre "La situación de la mujer en el desarrollo del país" se realizó en esta ciudad, conmemorando el 25 de Noviembre, organizado por la Red Nacional de Promoción.

Igualmente, cerca de 500 mujeres se movilizaron por las calles demandando no más maltrato a la mujer y que se reabra la dependencia policial que atendía estas denuncias.



Mujeres de Iquitos conmemoran el 25 de Noviembre.

Según fuentes policiales, esta oficina dejó de funcionar por falta de recursos humanos. Las mujeres van a continuar con esta campaña, pues es de suma importancia para disminuir los índices de violencia. Esta dependencia atendía un promedio de diez denuncias por día (Esmeralda Pérez).



Tarapoto

El Área Mujer de Cepco realizó, en noviembre, el primer taller de género, dirigido a sus

integrantes. Participaron miembros del comité directivo, coordinadores de área y promotores de la institución.

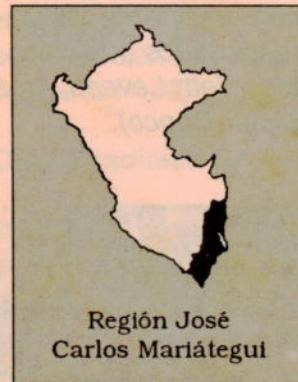
Se clarificaron términos como sexo, sexualidad, género. Además se trabajó específicamente la valoración del trabajo de la mujer, y las mujeres y los proyectos de desarrollo.

Se culminó con la presentación de dos testimonios: el de María Canto de Huancayo, cuya organización transforma granos andinos y produce mermeladas, e Isabel Lozano de Tarapoto (cecina de cerdos).

Al concluir el evento, hubo el compromiso de incluir esta temática en el plan 1994, con la incorporación de las parejas de los participantes. (Betty Leveau, Área Mujer-Cepco).



Mujeres de Caruma-Moquegua en pleno taller.



Región José Carlos Mariátegui

Tacna

En esta ciudad, el 25 de Noviembre, las mujeres hicieron entrega al Ministerio del Interior del local donde funcionará la Dependencia de la Mujer.

Esta dependencia cuenta con la atención de ocho mujeres policías, una asistente so-

cial y un psicólogo y abogado, rentados, gracias al apoyo del Colegio de Asistentas y de la universidad, respectivamente. La jornada de sensibilización de todo este personal estuvo a cargo de Ceprom.

La dependencia trabaja las 24 horas del día, y se está realizando una fuerte campaña de difusión para que las mujeres acudan a denunciar los maltratos y disminuya una situación que adquiere visos de gravedad, sobre todo en el campo.

Además, las mujeres están en una campaña de convertir las comisarías, de centros de represión, en instituciones

de protección a la familia y a la sociedad. (*Gloria del Campo-CEPROM*).

Moquegua

La Red Nacional de Promoción de la Mujer ha formado en Moquegua el Núcleo Rural Microrregional de Carumas. Lo integran mujeres de los anexos de Saylapa, Ataspaya, Cambrune, Somoa, Sacuaya, Llojo, Bellavista y también los distritos de Cuchumbaya, Calacoa y Carumas de la provincia de Mariscal Nieto.

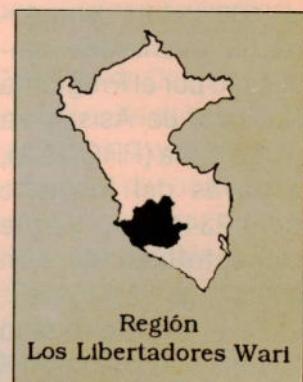
El plan de trabajo dirigido a ellas contempla la formación de microempresas, y se espera para un futuro muy cercano trabajar con muje-

res de la provincia General Sánchez Cerro. (Vilma Ramírez Linares).

Puno

Con el fin de sensibilizar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer, la Red de la Mujer Puno organizó diversas actividades.

Además el 26 de noviembre se presentó en esa ciudad el libro *Entre la experiencia y la ciencia* de Angela Meentzen. Participaron Elena Villanueva de la RNMR y Rosa Palomino del Centro de Comunicación, Capacitación y Cultura, Arunakasa. (Lily de la Cruz-Arunakasa).



Región
Los Libertadores Wari

Ica

La Federación Provincial de Mujeres de Ica (FEPROMU) organizó el conversatorio "La necesidad de una Comisaría para las Mujeres en Ica." Fue inaugurado por el jefe policial de esa ciudad, quien se ha comprometido apoyarlas en esta gestión.

Marina Mendoza,



presidenta de la Federación, agradeció a la población por su apoyo para recolectar las seis mil firmas, requeridas por el Ministerio del Interior para este fin (*Rosario Huallanca, FEPROMU*). *Al final*

De otro lado, las productoras campesinas, integrantes de la Coordinadora "Sembrar para vivir", realizaron diversas actividades en el marco del Día de la No Violencia contra la Mujer. *ejd*

En primer lugar, se organizó una pasantía a Lima, coordinada con la RNMR, para visitar la Casa de Refugio "La voz de la mujer", dirigida por Rosa Dueñas, y la Comisaría de la Mujer. Estuvieron acompañadas

por la abogada Grecia Rojas, del equipo legal del Centro Flora Tristán.

Posteriormente, se programaron jornadas de reflexión en las comunidades de Cerro Prieto, Pachacútec y Ocuaje con las mujeres campesinas.

Estas acciones han dado mayor fuerza a la necesidad de crear la Casa de Refugio Rural para los valles de Ica, Palpa y Nazca. Se espera a muy corto plazo implementar la primera en el distrito de Pachacútec, en Ica (*Angélica Quispe, ILLA-Ica*). *bab*

Ayacucho *que obnabnet*
Interesados en el enfoque de género en el

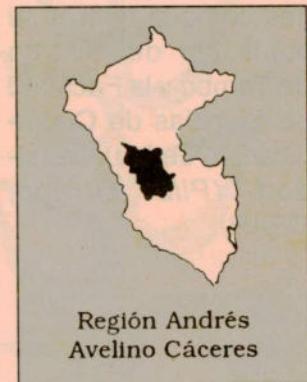
desarrollo de su trabajo, Chirapap-Ayacucho y el Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo y la Paz organizaron sendos talleres sobre el tema. *yav*

Chirapaq abordó "Género en el desarrollo", con la conducción de la cusqueña Coni Alagón. Asistieron el personal de la institución, las integrantes de la Coordinadora de Trabajo con la Mujer Ayacuchana (COTMA) y trabajadores de otras instituciones, principalmente públicas. *eviu si eb obo*

El taller de Desarrollo y Paz trató sobre "Metodología de Investigación en Problemas de Género", que se realizó en coordinación

con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. (*Gumerinda Reynaga-COTMA*). *oyogs la islesen sup*

-otra vez en el mapa emp



Región Andrés Avelino Cáceres

Huancayo

Después de varios años de estar inmovilizadas por la violencia para todo acto público, las mujeres huancaínas salieron a las calles este 25 de Noviembre, demandando la paz en la casa y en el país.

En esta fecha también se constituyó el Comité de Defensa de los Derechos de la mujer, que impulsará la Creación de la Comisaría de la Mujer en esta ciudad.

Igualmente, se llevó a cabo un festival de afiches, libros, trabajos manuales y artesanales y de sabrosos platos típicos.

En este festival también colaboró el cuerpo médico y técnico de las Fuerzas Policiales, que brindaron consultas médicas gratuitas e infor-



Luego de años de violencia, las mujeres de Huancayo vuelven a salir a las calles.



mación sobre salud reproductiva, en carpas acondicionadas para este fin.

En este sentido hay que resaltar el apoyo que brindaron instituciones como la Iglesia, el municipio del distrito de Tambo y la Facultad de Ciencias de Comunicación de la universidad. (Pilar Orrego, CEAR).



Región Arequipa

Arequipa

Aproximadamente 300 mujeres se reunieron en la Comunidad Campesina de Charco, distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos, en una jornada de reflexión sobre el Día de la No Violencia.

Esa misma fecha se hizo un balance productivo, ya que por primera vez en esta provincia la mujer es sujeto de crédito para una campaña agrícola (93-94). Igualmente inauguraron su local, que cuenta con un horno para la elaboración de pan.

La Federación de

Mujeres de la provincia también firmó un convenio de asesoría, capacitación y apoyo económico con Caproda.

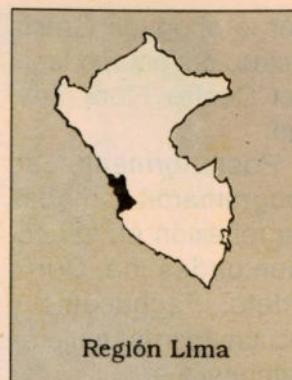
En el distrito de Chivay, provincia de Caylloma, las mujeres también se movilizaron demandando el respeto a sus derechos y se pone final a la violencia contra la mujer. (Soledad Fernández-CAPRODA).

De otro lado, por primera vez en Arequipa se realizó un curso sobre género en ciencias sociales, con el auspicio de la Universidad Nacional de San Agustín.

Los objetivos fueron proporcionar formación académica en teoría y metodología de investigación social con enfoque de género. Reflexionar los diferentes aspectos de la actual realidad sociocultural desde esta perspectiva. Proporcionar instrumentos concretos para el trabajo de proyectos de desarrollo e investigación desde un enfoque de género.

Participaron en el curso profesionales de ciencias sociales, promotores/as de ONGDs, y estudiantes.

Hay perspectivas de desarrollar un segundo curso en la Universidad y reabrir el primer nivel, haciéndolo extensivo a Cusco, Puno, Tacnay Moquegua.



Región Lima

Radiales y Guión Televisivo sobre el tema.

Hubo una amplia participación, y resultaron ganadores los siguientes: modalidad guión para televisión, premio mil dólares: Renán Flores Montero de la Agencia Walter Thompson, con "Escenas de caza."

Modalidad radio, premio US\$1.500, ganadora: Asunta Montoya con el spot "Que cambie la mujer para que el hombre cambie." El segundo premio fue para Raquel Gargatte de Villa María del Triunfo (US\$ 1000), y el tercer lugar fue para nuestras amigas del Centro de Comunicación, Capacitación y Cultura "Arunakasa", de Puno, con el título "La marginación también es agresión." Felicitaciones a todos ellos.

Andenes, revista que publica Servicios Educativos Rurales, celebró su cuarto aniversario en una alegre reunión. Acto en el que también premiaron su concurso campesino "¿Nuestras costumbres van cambiando?"

Finalmente, Chirapaq Centro de Culturas Indias, y la Asociación Oro Verde realizaron el conversatorio "1993, Año Internacional de los Pueblos y Culturas Indígenas del Mundo.

Perú: Realidad y Perspectivas."

Este artículo aborda lo que fue el diagnóstico realizado en Cusco sobre la participación de la mujer en la micro y pequeña empresa en el corredor Cusco - Sicuani.

Mujer y pequeña empresa-Cusco:

Yo no trabajo... ayudo

Rosario Lanoa

Yo no trabajo, ayudo... es una respuesta que dio más de una de las mujeres a quienes se entrevistó durante la elaboración del diagnóstico sobre la participación de la mujer en la micro y pequeña empresa en el corredor Cusco-Sicuani.

El Centro de Desarrollo Industrial (CDI) se propuso este diagnóstico para conocer la ubicación, rol y número de mujeres que participan en las microempresas con las que trabaja.

El CDI es una ONG que a través de su Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa en el Corredor Cusco-Sicuani (PRAMPECUS), se propuso desde 1991 contribuir al desarrollo de la Región Inka, particularmente al desarrollo del sector de la pequeña industria. Esto a través de la consolidación y activación de la micro y pequeña empresa ya

existentes en las ramas de molinería y metalmecánica.

Y dentro de este trabajo, reconoció que para lograr el desarrollo del sector microempresarial, era necesario dar atención a la presencia de la mujer en estas.

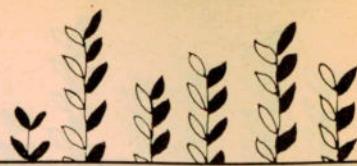
Para la ejecución del diagnóstico, el CDI conforma un equipo responsable y solicita apoyo de la Red Nacional de Mujer Rural y del SNV. El presente artículo se basa en los resultados del diagnóstico, resultados a los que se llegó en forma colectiva.

El desarrollo del diagnóstico

La pregunta básica a las mujeres fue: ¿qué trabajo realizas en el taller? Nos estamos refiriendo a los talleres que conforman el sector microempresarial.

La importancia que éste ha adquirido es notoria: en 1991, alre-





dedor de 2'100,000 personas se encontraban ocupadas en el sector informal, representando el 46.3 por ciento de la PEA total de Lima Metropolitana.

Las potencialidades del sector microempresarial son evidentes, al constituirse como el principal generador de oportunidades de empleo e ingresos en el país. Ofrece acceso masivo al empleo, sobre todo a la mano de obra no calificada, y con un costo por puesto de trabajo significativamente menor que el de otros sectores productivos. Su tamaño le otorga flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes como la que vivimos en el Perú.

El diagnóstico se ejecutó en tres ramas productivas ubicadas en el corredor Cusco-Sicuani: molinería, metalmecánica y peletería. En las tres ramas encontramos aspectos similares, lo más resaltante es que el 90 por ciento de las mujeres que trabaja en la microempresa tiene alguna relación familiar con el dueño del taller, como esposa, conviviente, hijas o familiar cercano. Lo que confirma que gran parte de las microempresas es de carácter familiar, muchos de los talleres tienen como base de sus relaciones laborales, las relaciones de parentesco y reciprocidad.

Sin embargo, difiere la actividad que realizan. En el caso de molinería y metalmecánica, la mayoría de las mujeres ejecuta actividades administrativas y de venta de productos, mientras que en el caso de peletería participan en actividades productivas.

Tanto varones como mujeres reconocen que ellas realizan trabajos de "confianza": manejo del

dinero, de personal, compra de insumos, venta de productos. A pesar de este reconocimiento, la valoración del trabajo de las mujeres es muy débil. Por un lado, las mujeres gozan de confianza porque se ubican en cargos estratégicos, cargos que son "impagables." Sin embargo no se reconoce, ni ellas mismas reconocen, la importancia de estas actividades. Así, al preguntarles sobre las actividades ejecutadas, varias señalaron, aclarando... "Yo no trabajo, ayudo."

No sólo nos interesó conocer qué hacen, sino también el tiempo dedicado al taller. La metodología utilizada y el tiempo dedicado al diagnóstico, no nos permitió hacer un seguimiento de un día de trabajo en el taller. La información la obtuvimos al preguntarle a las mujeres: ¿cuánto tiempo dedica al taller? Un 59 por ciento dijo dedicar entre 4 y 8 horas diarias. La mayoría respondió no tener problemas de compartir su tiempo entre el hogar y el taller.

Ya hemos mencionado que en el caso de metalmecánica y molinería, las mujeres se ocupan de las actividades administrativas y de la venta de productos. Es posible pensar en las razones por qué las mujeres asumen esta responsabilidad; entre ellas, el hecho que las mujeres son por excelencia administradoras de recursos escasos, como el presupuesto familiar. De igual forma, las microempresas se caracterizan por el manejo de un presupuesto reducido.

Aprendizaje y capacitación

Es importante resaltar que las mujeres que participan en las

PYMEs han aprendido en la práctica, por necesidad. La mayoría de ellas solicita capacitación según la actividad que realiza, ya sea en administración o producción. El escaso nivel de capacitación formal es característico de la microempresa, la mayor parte de los trabajadores adquiere destreza en la experiencia laboral.

La participación de la mujer en la toma de decisiones es muy restringida, generalmente lo hace cuando tiene que reemplazar al esposo o cónyuge.

Para la capacitación y en general las actividades a ejecutar, es importante distinguir los diferentes niveles de desarrollo de las microempresas.

Se puede diferenciar los siguientes niveles (ver cuadro):

Nivel I o de sobrevivencia: conformado por unidades económicas que tienen un circuito de reproducción simple, poca inversión, escasa utilidad y mínima inversión. Mayoritariamente están en el sector comercio y actividades artesanales de baja productividad.

Nivel II o intermedio: conformado por unidades económicas con capacidad de reproducción ampliada, como comercios establecidos y actividades productivas más sólidas.

Nivel III o de desarrollo: conformado por las actividades de producción con capacidad de acumulación y división empresarial.

El diagnóstico ejecutado es sólo un paso inicial, queda pendiente seguir profundizando el conocimiento sobre la participación de las mujeres en este importante sector económico. Las



interrogantes que requieren de análisis posterior, serían entre otras: La relación entre el trabajo productivo y doméstico, afinar el conocimiento sobre aspectos de identidad de las mujeres trabajadoras, efectos del trabajo en la salud de las mujeres.

Algunos elementos metodológicos

Cuando se formuló la propuesta del diagnóstico, se estableció que las ramas de estudio serían metalmecánica y molinería porque el programa PRAMPECUS venía trabajando con ellas desde hace dos años. Así, se aplicaron encuestas a:

- Mujeres que trabajan en la microempresa.
- Mujeres que no trabajan en la empresa.
- Jefes de taller que trabajan con mujeres.
- Jefes de talleres que no trabajan con mujeres.

En un segundo momento, no sólo nos ocupamos de la participación de la mujer en la producción en talleres de metalmecánica, molinería y peletería, sino también en la participación de las mujeres en el comercio y el consumo.

Las razones para incluir la comercialización es que por cada empresa productiva, especialmente las de molinería, se encuentra una gran cantidad de comerciantes que desarrollan sus actividades comerciales al por menor. Se establece la siguiente relación multiplicativa:

- Sector productivo; 63.5% de trabajadores son varones.

CARACTERISTICAS DE LOS NIVELES TECNOLOGICO

Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III
No. de trabajadores	1-3	3-5	4-9
Infraestructura			
• Vivienda	Vivienda taller puesto	Vivienda taller	Vivienda taller
• Equipamiento	Herramientas	Máquinas y equipos domésticos e indust.	Máquinas y equipos indust.
División del trabajo	Incipiente	Primaria	Notable
Servicios	Recibe servicios	Recibe y da servicios	Da servicios

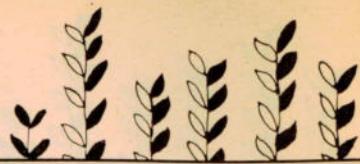
• Sector comercio; 62.8% de trabajadores son mujeres.

Se consideró importante relacionar los sectores, porque las dificultades y problemas que se presentan en las empresas de producción se ven reflejados e inciden en el sector comercial. O a la inversa, los problemas en la comercialización al por menor afectan a las empresas productoras. Esta interrelación hace que sea necesario considerar las actividades comerciales en relación con las ramas productivas en estudio.

El consumo también es inclui-

do en el diagnóstico, pues en este momento es en donde se puede ejercer de mejor forma el control de calidad. Se tomó como universo a dos programas sociales dirigidos a mujeres: comedores y Vaso de Leche.

Las mujeres son sólo receptoras, no han desarrollado la potencialidad de ser controladoras de calidad. Al no ser confrontados con una opinión externa sobre sus productos, los fabricantes de productos alimenticios y empresas abastecedoras no hacen esfuerzos por mejorar la calidad que en muchos casos es deficiente.



dedor de 2'100,000 personas se encontraban ocupadas en el sector informal, representando el 46.3 por ciento de la PEA total de Lima Metropolitana.

Las potencialidades del sector microempresarial son evidentes, al constituirse como el principal generador de oportunidades de empleo e ingresos en el país. Ofrece acceso masivo al empleo, sobre todo a la mano de obra no calificada, y con un costo por puesto de trabajo significativamente menor que el de otros sectores productivos. Su tamaño le otorga flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes como la que vivimos en el Perú.

El diagnóstico se ejecutó en tres ramas productivas ubicadas en el corredor Cusco-Sicuani: molinería, metalmecánica y peletería. En las tres ramas encontramos aspectos similares, lo más resaltante es que el 90 por ciento de las mujeres que trabaja en la microempresa tiene alguna relación familiar con el dueño del taller, como esposa, conviviente, hijas o familiar cercano. Lo que confirma que gran parte de las microempresas es de carácter familiar, muchos de los talleres tienen como base de sus relaciones laborales, las relaciones de parentesco y reciprocidad.

Sin embargo, difiere la actividad que realizan. En el caso de molinería y metalmecánica, la mayoría de las mujeres ejecuta actividades administrativas y de venta de productos, mientras que en el caso de peletería participan en actividades productivas.

Tanto varones como mujeres reconocen que ellas realizan trabajos de "confianza": manejo del

dinero, de personal, compra de insumos, venta de productos. A pesar de este reconocimiento, la valoración del trabajo de las mujeres es muy débil. Por un lado, las mujeres gozan de confianza porque se ubican en cargos estratégicos, cargos que son "impagables." Sin embargo no se reconoce, ni ellas mismas reconocen, la importancia de estas actividades. Así, al preguntarles sobre las actividades ejecutadas, varias señalaron, aclarando... "Yo no trabajo, ayudo."

No sólo nos interesó conocer qué hacen, sino también el tiempo dedicado al taller. La metodología utilizada y el tiempo dedicado al diagnóstico, no nos permitió hacer un seguimiento de un día de trabajo en el taller. La información la obtuvimos al preguntarle a las mujeres: ¿cuánto tiempo dedica al taller? Un 59 por ciento dijo dedicar entre 4 y 8 horas diarias. La mayoría respondió no tener problemas de compartir su tiempo entre el hogar y el taller.

Ya hemos mencionado que en el caso de metalmecánica y molinería, las mujeres se ocupan de las actividades administrativas y de la venta de productos. Es posible pensar en las razones por qué las mujeres asumen esta responsabilidad; entre ellas, el hecho que las mujeres son por excelencia administradoras de recursos escasos, como el presupuesto familiar. De igual forma, las microempresas se caracterizan por el manejo de un presupuesto reducido.

Aprendizaje y capacitación

Es importante resaltar que las mujeres que participan en las

PYMEs han aprendido en la práctica, por necesidad. La mayoría de ellas solicita capacitación según la actividad que realiza, ya sea en administración o producción. El escaso nivel de capacitación formal es característico de la microempresa, la mayor parte de los trabajadores adquiere destreza en la experiencia laboral.

La participación de la mujer en la toma de decisiones es muy restringida, generalmente lo hace cuando tiene que reemplazar al esposo o cónyuge.

Para la capacitación y en general las actividades a ejecutar, es importante distinguir los diferentes niveles de desarrollo de las microempresas.

Se puede diferenciar los siguientes niveles (ver cuadro):

Nivel I o de sobrevivencia: conformado por unidades económicas que tienen un circuito de reproducción simple, poca inversión, escasa utilidad y mínima inversión. Mayoritariamente están en el sector comercio y actividades artesanales de baja productividad.

Nivel II o intermedio: conformado por unidades económicas con capacidad de reproducción ampliada, como comercios establecidos y actividades productivas más sólidas.

Nivel III o de desarrollo: conformado por las actividades de producción con capacidad de acumulación y división empresarial.

El diagnóstico ejecutado es sólo un paso inicial, queda pendiente seguir profundizando el conocimiento sobre la participación de las mujeres en este importante sector económico. Las



salud de la mujer, averiguamos en el distrito de Villa El Salvador que las mujeres no acudían regularmente a los cuatro centros de salud del ministerio, existentes en la comunidad, ni para el control prenatal, ni para la atención del parto.

Entonces, ¿dónde y con quién las mujeres preferían atender su gestación y su parto? ¿Por qué las mujeres no tenían siempre confianza en los médicos y en las obstetras?

Estas han sido las inquietudes que nos llevaron a buscar más datos, testimonios; decidimos que teníamos que buscar a las parteras. Necesitábamos saber: cuántas son, si nacieron en Lima o cuándo llegaron a Lima; de quién aprendieron el oficio y cómo fue la primera vez que ayudaron a una mujer a dar a luz.

Las conocimos y algunas de ellas fueron invitadas para compartir experiencias y saberes, no sólo entre ellas, sino también con nosotras. Llamamos a estos encuentros "entrevistas colectivas", porque hablábamos de temas como: qué ocurre durante la gestación, el parto y el postparto, y qué hace la partera; cuáles son los peligros durante estas etapas, cómo reconocerlos y solucionarlos, qué ocurre entre ellas y los centros de salud del ministerio.

Hemos logrado recoger mucho material testimonial sumamente valioso, que nos permite afirmar que ahora conocemos algo sobre las parteras y cómo las mujeres dan a luz en Villa El Salvador. Podemos afirmar que el parto en casa prevé acciones, gestos, remedios, posiciones que nos parecen más respetuosos de las necesidades de las mu-

jer. Además, nos involucra en primera persona en el nacimiento de una nueva vida, cuya vivencia solamente nosotras conocemos.

Evidentemente, hay mucho que hacer respecto al parto en casa, atendido por parteras. Hay que trabajar con ellas para que mejoren su higiene, para que con mucha claridad puedan reconocer los riesgos y limitarse a atender, donde hay centros de salud, los partos de bajo riesgo.

Pensamos que no se pueden lograr estos objetivos a través de las capacitaciones o refrescamientos que suelen impartirse a las parteras. Creemos que es necesario establecer un lazo de confianza y no jerárquico con las parteras. Ellas saben mucho más de lo que podemos sospechar; poseen muchos secretos y prácticas efectivas.

Con ellas tuvimos una linda experiencia de "capacitación" que llegamos a definir como "taller de reflexión", porque realmente de esto se trató. Escogimos muchos temas que eran controversiales, ambiguos y que se tenían que definir.

Tratamos de que las parteras mismas reconozcan peligros, que ellas mismas miren con ojo crítico

no sólo el accionar del médico, sino también el propio. Es más valioso y permanente reflexionar que impartir instrucciones alrededor de qué se debe y qué no se debe hacer.

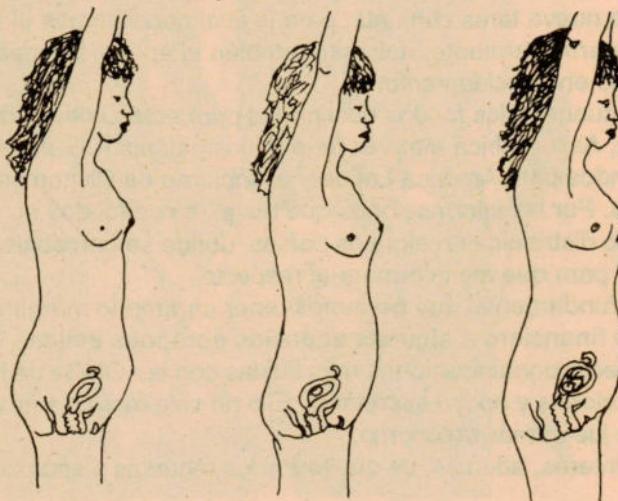
Asumimos y cumplimos el compromiso de devolver a las parteras —y a las mujeres en general— los contenidos y las prácticas que recogimos a lo largo de la experiencia de trabajo con ellas, a través de la guía "Para que ese dolor te calme..."

Estamos convencidas que necesitábamos contar con una "guía" sobre el proceso del parto donde podamos reconocernos, donde podamos leer de plantas y técnicas cuyos nombres ya hemos escuchado.

El libro está organizado en capítulos: menstruación, gestación, parto, postparto, lactancia. Tratamos que "Para que ese dolor te calme..." sea ágil y de fácil lectura, que se convierta en un texto de consulta para las parteras y también para las mujeres y los varones.

1 La autora y Rosana Vargas del equipo de Salud de Flora Tristán llevaron adelante esta investigación.

2 Corte en el perineo para facilitar la salida de la cabeza del bebé.



El título es una expresión de una de las parteras participantes en una experiencia de investigación, que dio como resultado este manual. Un importante material de capacitación para mujeres que trabajan o apoyan la atención reproductiva.

Manual para parteras:



"Para que ese dolor te calme..."

Paola Naccarato

En el Perú, muchísimas mujeres paren con la ayuda, la confianza y el aliento de una mujer mayor, cuya especialidad es guardar la sabiduría de la tradición en ayudar a las mujeres a parir.

También hay muchas mujeres que parimos con la ayuda de un médico o una obstetra, en un centro de salud, un hospital o una clínica; en fin, según una manera medicalizada de dar a luz.

Rosana y yo¹ nos preguntábamos sobre nuestras emociones y deseos en esos momentos, y si realmente de algo servían los rituales de evitación durante el nacimiento de nuestros hijos.

La soledad, la incomodidad y la rebeldía por tener que estar echadas en la cama, cuando el cuerpo te pide caminar. El ayuno

al que nos obligan durante el largo y agotador trabajo de parto, hasta la tan generalizada práctica de la episiotomía.² El fastidio por el tacto, el suero, la dilatación que no avanza, la sala de operaciones, el miedo de no poder con tantas emociones, el temor de morir o que nuestros hijos tengan problemas.

Todas estas emociones nos pertenecen, forman parte del recuerdo del parto para muchas mujeres, aquellas que lo hacemos según las normas y principios del parto medicalizado y queríamos –y queremos– saber si algo podemos hacer para evitar tanto "olvido" de emociones y sentimientos de una mujer que da a luz.

Premunidas de este interés, y de la experiencia de trabajo en



para coordinar mejor su uso y distribución. Es importante también que, además de preparar nuestra participación en la Reunión Preparatoria de Buenos Aires en 1994, podamos impulsar las reuniones subregionales y reforzar las coordinaciones nacionales. Es importante para nosotras lograr que los documentos gubernamentales recojan la mayor cantidad posible de aportes de las ONGs.

En esta primera etapa, necesito que me ayuden con información.

Necesitamos conocer qué es lo que se está haciendo en cada país en relación tanto a la Conferencia Oficial como al Foro Alternativo.

Sé que hay varios países donde las ONGs nuestras están trabajando como asesoras o como miembros de la Comisión que redacta el documento oficial. En otros países, el proceso va más lento o simplemente no existe aún una clara conciencia sobre las conferencias de Beijing. Para nosotras, como ONGs, es importante lograr que parte de nuestros diagnósticos, propuestas y reflexiones queden en el documento oficial de los gobiernos. Una de las estrategias que nos parece adecuada es la de nuclear a las ONGs que tengan experiencia acumulada en los temas específicos que aborda el documento, para que elaboren ellas mismas las propuestas sobre esos temas y que los incorporen al documento oficial. Simultáneamente, elaboraremos un documento alternativo no gubernamental que contenga nuestros planteamientos estratégicos y nuestras utopías.

También precisamos conocer cuáles son las ONGs –de otros circuitos– que están trabajando o estén interesadas en trabajar para Beijing. Necesito que me ayuden a pensar estrategias frente a ellas. Mi interés no es excluirlas sino invitarlas a sumar esfuerzos.

Es urgente que en cada país se pueda establecer un "centro de enlace" informal, pues ello facilitaría (o abarataría) enormemente la comunicación entre nosotras. También las redes nuestras pueden servirnos para ello.

Les pido, por favor, que circulen esta carta entre todas las ONGs de mujeres y con programas de mujer que ustedes conozcan.

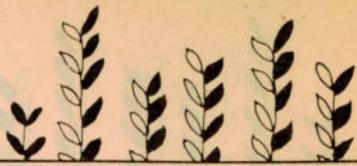
Pretendo sacar un boletín informativo, en lo posible mensual, coordinando esfuerzos con Fempress, Isis y La Tribuna. Tendré, dentro de poco, teléfono y fax propios. Por el momento, tendremos que comunicarnos vía Flora Tristán: fax (51-14) 339-060; teléfonos: (51-14) 330-694, 332-765 y 331-457; correo electrónico: (Geonet) "Flora"; dirección: Centro Flora Tristán, Parque Hernán Velarde 42, Lima 1, Perú. Si por algún motivo, el fax de Flora Tristán no funciona, también me pueden enviar comunicaciones al fax de CESIP, a mi nombre: (51-14) 702-489. El teléfono de mi casa es el (51-14) 620-443.

Esperando estar en comunicación permanente y fluida con ustedes, me despido con cariño.

Lima, noviembre de 1993

Virginia Vargas





Primera circular

Foro No Gubernamental Beijing 1995

Carta abierta de Gina Vargas a las redes y ONGs de América Latina

Queridas amigas:

Por la presente quiero informarles algo que posiblemente varias de ustedes ya saben: la invitación que me ha hecho el Comité Facilitador del Foro de Beijing para que participe en calidad de representante de las ONGs de América Latina. Esta designación ha sido, por primera vez, producto de la presión de las ONGs en América Latina. Muchas de ustedes contribuyeron, con sus faxes y su apoyo, a esta designación, y de ahí su importancia.

Yo recién me estoy empapando de lo que significa esta nueva responsabilidad. El trabajo con las ONGs de América Latina debió comenzar hace ya varios meses, de modo que estamos contra el tiempo. En setiembre de 1994 se realizará la Conferencia Preparatoria de Beijing en Buenos Aires y, antes que eso, los documentos de los gobiernos y de las ONGs deben estar listos. Es fundamental establecer rápidamente un circuito ágil de comunicación con las ONGs y las redes de América Latina para mantenernos informadas, aunar esfuerzos y ser más efectivas.

Sí, la tarea es enorme y políticamente fundamental. Nosotras, como ONGs, tenemos no sólo la experiencia de muchos años, sino también hemos crecido en relación e interlocución con el movimiento de mujeres de América Latina. Somos, además, parte de ese movimiento. Los tres temas de la Conferencia y del Foro Alternativo –Igualdad, Desarrollo y Paz– nos ofrecen enormes posibilidades para levantar nuestras propuestas y desafíos a las vísperas del nuevo milenio y, además, para influir en los documentos de los respectivos gobiernos. Es necesario que diseñemos diferentes estrategias para asegurar una participación efectiva de las ONGs y para asegurar que nuestras propuestas puedan ser escuchadas e influyan en la Conferencia Oficial.

Todo este proceso requiere acciones coordinadas de las ONGs en cada uno de los países y a nivel latinoamericano. Nuestra experiencia de coordinación y solidaridad latinoamericana es amplia y rica; nuestros movimientos y nuestras redes han contribuido enormemente a ello. En suma, esta es una nueva tarea conjunta, para la cual necesitamos el apoyo de todas y cada una de nosotras. Y yo, particularmente, necesito también el apoyo, las ideas, las propuestas de todas ustedes y se los pido encarecidamente.

En cuanto a los fondos destinados para estas actividades, ellos han sido distribuidos a América Latina, Asia y África a través de algunos países. A España y a Estados Unidos les corresponde dar los fondos para América Latina y el gobierno de Clinton encargó a la AID que se responsabilizara de ello. Por las informaciones que tengo, estos fondos no son muchos; parte de ellos parece que ya ha sido distribuida en algunos países, donde se han conformado centros de enlace. Yo ya escribí a la AID para que me informara al respecto.

Es fundamental que podamos tener un amplio margen de maniobra. Por ello, estoy pidiendo apoyo financiero a algunas agencias europeas amigas y a UNIFEM, sobre todo para poder establecer comunicaciones más fluidas con las ONGs de los diferentes países, así como para traducciones y apoyo secretarial. Ello no sólo facilitará mi trabajo sino también me permitirá desarrollar un juego más autónomo.

Mi interés, además, es que todos los recursos disponibles se junten para evitar duplicidades y



va sólo participan representantes de gobiernos, fue invitada para tratar el punto de agenda sobre los preparativos de los organismos no gubernamentales y criterios de selección para su participación en la Conferencia Regional, preparatoria de Beijing, a realizarse en Buenos Aires, en setiembre de 1994.

Los acuerdos fueron: recomendar que las ONGs sin status consultivo ante la ONU, que asistan a la Conferencia Regional, tengan representatividad y reflejen la heterogeneidad de América Latina y el Caribe, especialmente las redes, los organismos que tengan representación subregional y aquellos que estén contribuyendo a la coordinación de los preparativos de Beijing.

Asimismo recomendar que se procure tener un espacio en la plenaria, donde las ONGs puedan exponer su posición, dada la importancia de esos organismos en los temas relativos a mujer.

Toda ONG que desee proponer o apoyar este trabajo, favor de comunicarse con Gina Vargas (ver carta).

Congreso aprueba Ley de Violencia Doméstica

El Congreso aprobó la ley que establece la política del estado y de la sociedad frente a la violencia familiar. Señala una serie de acciones con ese fin, como fortalecer en la formación escolar y extraescolar el respeto a la dignidad humana y de los derechos de la mujer y el menor. Empezar campañas de sensibilización a la sociedad sobre este problema, etc.

Establecer mecanismos legales eficaces para la protección de las víctimas, con el mínimo de formalismo y tendientes a brindar medidas cautelares.

Igualmente señala que se deben promover, aparte de las comisarías, establecimientos de hogares temporales de refugio para las víctimas.

Sobre la intervención judicial, según esta ley están legitimados para solicitar protección a favor de la víctima, además de ella misma, algún familiar, el Ministerio Público o cualquier persona que conozca tales actos de agresión.

La mujer en el agro

El 50 por ciento de la población rural económicamente activa en América Latina corresponde a mujeres, según un informe del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Allí reconocen que las mujeres realizan diversas actividades como preparación de suelos, deshierbe, control de plagas, recolección, comercialización y manejo poscosecha. Actividades que son combinadas con las del hogar.

¿Es que las mujeres rurales antes no hacían esas tareas? No, lo que sucede es que recién están empezando a reconocer la importancia del trabajo femenino en el campo. Más vale tarde que nunca, ¿verdad? (Fempress).

Madres niñas

En el Perú, en los últimos tiempos se ha reducido la edad en que las jóvenes se convierten en madres. De acuerdo a la Encuesta Demográfica de Salud

(ENDES), cada año cuatro mil menores entre 11 y 14 años y 80 mil entre 15 y 18 dan a luz.

¿Qué factores están originando estas cifras? Son diversos, pero el más importante, quizás, es que no se da una verdadera educación sexual a los jóvenes. La vida sexual de los peruanos se inicia a más temprana edad, pero es un aspecto que los educadores no toman en cuenta a la hora de elaborar los programas educativos, predomina aún más el moralismo que la realidad.



Ley de aguas

Una de las preocupaciones en el mundo, en estos momentos, es la protección del recurso agua. Y en ese sentido se señalan los riesgos ambientales que significaría la privatización del agua, que puede dar lugar al acaparamiento y a la especulación del vital recurso.

El Ejecutivo ha venido anunciando una nueva Ley General de Aguas, pero aún no ha dado a conocer el proyecto. En todo caso, la ley deberá estar en concordancia con lo que señala la nueva Constitución, que "Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación."

Este espacio presenta algunos temas de reflexión, que conciernen tanto a la vida de las mujeres, como al contexto en el que se desenvuelve el sector rural. Debemos propiciar que las mujeres se interesen por lo que sucede en los espacios públicos.



Puntos de agenda

ONU: declaración sobre violencia contra la mujer

La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el primero de diciembre una declaración que señala que la violencia contra la mujer por parte del estado o la familia es una violación de los derechos humanos.

Sostiene que esta violencia "constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre."

Es la primera vez que la ONU aprueba una declaración que afecta el ámbito privado de la familia.

Entre los actos considerados violentos se encuentra la violencia física, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el esposo, la mutilación genital femenina, el acoso sexual en el trabajo y la sociedad, y la prostitución forzada.

En ese sentido indica que los estados tienen la obligación de promover políticas que eliminan la violencia contra la mujer, a través de leyes, instituciones, políticas preventivas, etc.

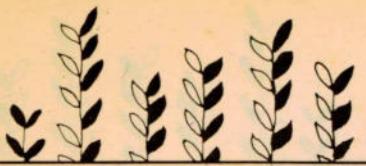
Beijing, 1995

La aprobación de la declaración de la ONU, coincide con los preparativos para la Cuarta Conferencia de la Mujer, que se celebrará en el mes de setiembre de 1995, en la ciudad de Beijing, China.

Gina Vargas, del Centro Flora Tristán, ha sido invitada por el Comité Facilitador del Foro de Beijing para que participe en calidad de representante de las ONGs de América Latina.

Ella acaba de estar en la XVII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, en la sede de Cepal en Santiago de Chile.

Aunque en esta Mesa Directi-



Don Lidio: Vivir como se puede

Se levanta a la madrugada a esperar los omnibus y camiones que llegan de Huancayo, de la selva, de Huamanga. Con el triciclo recién estrenado traslada los bultos de sus ocasionales clientes hacia el mercado o hacia sus casas. Gana medio sol o un sol por viaje, depende de la carga y la distancia, nunca mucha porque Huanta es una pequeña ciudad.

En su pueblo de origen, Iquicha (cerca de 4,000 msnm), no reside nadie, es uno de los innumerables poblados fantasmas de las punas de Huanca. Por apostar a la neutralidad y la autonomía en la guerra, sendero y el ejército y luego los comités de defensa civil de zonas vecinas, dejaron a los iquichanos con una sola alternativa:irse apuradamente, abandonando animales, chacras y casas, a la selva de San Pancho, a Huamanga, a Huancayo, a Lima.

Don Lidio es uno de los cinco mil habitantes de las punas de Huanta que no vive donde vivía hace apenas ocho años. La mayoría de sus paisanos iquichanos "vive como puede, trabajando para otro, alquilando un terrenito, sembrando al partir o aceptando contratas como peón en la selva."

Hace casi diez años que nuestro triciclero no ha vuelto a Iquicha, como no ha vuelto ninguno de los sobrevivientes de tantos ataques en la gran mayoría de caseríos y estancias de las punas. Con su triciclo brillando de celeste, don Lidio se aleja pedaleando hacia Nueva Jerusalén, la gran barriada de Huanta, poblada por estos "chutos" que los

Gaby Cevallos



En Ayacucho, las mujeres fueron las primeras en salir a defender la vida.

huantinos citadinos consideran inferiores socialmente y que ahora los han "invadido" de una manera pacífica.

Raúl: el líder

Es el capo de la autodefensa. Los otros ronderos hablan de él como un héroe. En varios ataques de Sendero al campamento él fue quien dirigió la contraofensiva e hizo huir a los "terrucos" a la otra banda del río. Cultiva sus tres hectáreas con maíz y hortalizas que vende a comerciantes que viajan a Huamanga o Huanta. Chirimoyas, lúcumas, paltas y, por supuesto, tunas y cochinita completan su chacra.

Se siente orgulloso de ser casi una leyenda viviente y habla de armas, combates, trincheras, con naturalidad y constantemente: "Allí al otro lado del río (Cachi) están los terrucos en sus cuevas, están esperando que bajen las aguas para venir a atacar y robar maíz, pero los vamos a hacer correr cuando vengan." Con la misma intensidad se queja de

la ineficiencia de los militares, que nunca llegan a apoyarlos o llegan tarde, y además no les quieren dar armas de largo alcance.

El "Comandante Raúl", nacido aquí mismo hace poco más de treinta años, mira el mundo a través de la autodefensa y de su prestigio de líder de cientos de familias de la zona.

María, don Lidio, el comandante Raúl y sus esbozos de vidas entre miles de otras, cada una para recordarnos que nuestra capacidad de indignación no debe ceder y que casi tres lustros de violencia política no sólo han ensangrentado el espacio ayacuchano, sino que han vaciado de población, porciones importantes del territorio regional. Según el último censo, Ayacucho es el único departamento del país con índice negativo de crecimiento (0.3%) entre 1981-1993 y la ciudad de Huamanga ha crecido en un 65% en ese mismo lapso de tiempo.

La urbanización forzada (o acelerada, si se prefiere) se ex-

Ayacucho, luego de trece años de violencia, ha vivido una serie de transformaciones, que hay que tener presente en toda propuesta de paz. Cambios que el autor pone en evidencia a partir de algunos testimonios.

Pacificación y transformación de la sociedad ayacuchana

Jaime Urrutia

Las guerras aceleran el tiempo y transforman las sociedades de manera irreversible. Nuestro recuerdo nos remonta a tres ayacuchanos, que nos grafican este cambio de ritmo en la vida de la región:

María: Ya se olvidó de llorar

La guerra se le vino encima en 1983, y todo lo resumía en una frase: "Como hormigas han muerto en el pueblo." Con su padre y sus hermanos habían salvado de cualquier manera de la masacre y se metieron dos años (sí, dos años) en las cuevas de las orillas del Pampas, para no ser sorprendidos por las columnas de Sendero o las patrullas del ejército.

Igual que otras familias de Umarto, ella, su padre anciano y sus dos hermanos menores vivían arañando los rastrojos en esas hondonadas calurosas hasta que no pudieron más y

caminando de noche llegaron a Huamanga, donde nunca habían estado antes. El padre traía ya la muerte en el rostro y María debía darle de comer, trabajar para él y sus hermanitos: lavaba ropa, limpiaba casas, criaba cuyes. Cuando el padre murió no hubo lágrimas de María, que las había dejado todas en Umarto, el día que ametrallaron a su madre delante de toda la familia, "por haberle dado de comer a esos perros."

María se ha casado en Huamanga, sus hermanos adolescentes se han ido a buscar la vida en Lima; ella vive en un lote donde han construido dos cuartos. Allí, en el rincón más alejado de la ciudad, María nos cuenta que ya se olvidó de llorar, que no sabe leer ni escribir, que nunca va al cementerio a ver a su padre y que lo único que quiere es no tener hijos, "si Dios quiere", porque van a sufrir como ella.

Después de alcanzar la edición número trece, se reunieron las corresponsales de Chacarera de diversas zonas del país. El objetivo fue evaluar el trabajo realizado y plantearse nuevas formas de ampliar su cobertura.

Chacarera:

Primer Encuentro Nacional de Corresponsales

Gaby Cevasco

Tal como lo habíamos prometido, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Corresponsales de la Revista Chacarera. El evento reunió a diecinueve mujeres de distintas regiones.

Se trabajó mucho, pero en ningún momento se perdió el buen humor y la alegría. Algunas promotoras ya se conocían, otras se veían por primera vez, pero se creó el espacio propicio para evaluar el trabajo realizado como corresponsales, plantearse perspectivas, reforzar nuestro enfoque de género y capacitarse en técnicas periodísticas, que fueron precisamente los objetivos del encuentro.

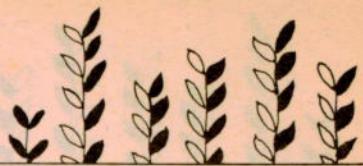
Como expositoras, estuvieron invitadas Blanca Fernández, subdirectora del Centro Flora Tristán. Gina Gogín, responsable del Área de Radio de la Universidad de Lima. Mariella Balbi,

reconocida periodista. Y Mariella Sala, escritora, y periodista de Flora Tristán y corresponsal de Fempress.

Logros y dificultades

Para la evaluación, se formaron grupos por región: Norte (Cajamarca, Chiclayo, Piura y Huaraz), Centro (Huancayo, Cerro de Pasco, Huancavelica, Ica y Ayacucho), Sur (Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna), y Oriente (Tarapoto e Iquitos). Los grupos coincidieron tanto en los logros como en las dificultades.

Respecto a los logros, resaltaron que a nivel personal la corresponsalía ha significado un esfuerzo de autocapacitación, de exigirse escribir y analizar su propia realidad. Se sienten reconocidas cuando en la revista publican sus notas, por pequeñas que sean.



presa en la distribución de la población departamental, casi 50 por ciento urbana. Aunque se discutan los matices de esta "urbanización", es evidente que el campo en Ayacucho está cada día más vacío de gente, y ciudades como Huamanga y Huanta han crecido enormemente. Lo que el desarrollo débil del capitalismo no logró lo ha conseguido, paradójicamente, Sendero Luminoso y su vesania contra la población campesina.

Al desplazamiento poblacional se suma la modificación de las mentalidades y los comportamientos. La instalación de comités de autodefensa, sobre todo en las provincias norteñas (Huamanga, Huanta, La Mar), implica nuevas relaciones de poder en la sociedad ayacuchana, nuevos líderes, nuevas expectativas. En las provincias inmediatas del sur (Cangallo, Vilcas y Víctor Fajardo), donde los cuarteles y las fosas comunes abundan, estos comités son mucho más escasos y la partida de la población es más acusada.

Es muy difícil predecir cuál será el futuro de los comités de defensa civil. A más de un año de la captura de Guzmán, el descenso de las acciones de Sendero es notorio y ya la sociedad ayacuchana puede imaginar un escenario postsendero.

Los comités son hoy la principal institución en el campo, y su complemento más importante son los clubes de madres. Cientos de estos clubes han sido formados en esta década para canalizar solicitudes de ayuda, sobre todo en relación con comedores colectivos y actividades productivas. Los domingos,

La mujer en el nuevo contexto ayacuchano

El autor se ha referido, en general, a las transformaciones de la sociedad ayacuchana, luego de trece años de violencia. Pero, ¿qué está sucediendo con las mujeres?

Ellas también han tenido cambios importantes que han trascendido su vida cotidiana. Han asumido mayores responsabilidades familiares y productivas.

La situación de violencia hizo que las mujeres sintieran la necesidad de crear espacios donde se socializaran los temores, a lo que se sumó su deseo de apoyar a los más desvalidos. Esto propició la formación de nuevas organizaciones y su acceso al espacio público y posteriormente al espacio político al asumir puestos de dirección en los gobiernos locales, organizaciones, comunidades, etc.

Respecto a los desplazados, ella asumió la tarea de recuperar las condiciones de vida perdidas, lo que la obligó a trascender el rol tradicional para incursionar en otros campos, como el económico, la gestión de la sobrevivencia, la organización, etc. Este mismo protagonismo lo está teniendo en el proceso de retorno.

Las mujeres han fortalecido sus gremios. No obstante la persecución a las dirigentes, buscaron incrementar y fortalecer sus organizaciones. Por ejemplo, la federación, de ser distrital se transformó, en provincial, posteriormente en departamental y hoy es a nivel regional. Todo este proceso ha propiciado el surgimiento de nuevas líderes.

Es el momento de realizar un trabajo que fortalezca estos avances, a través de la labor que realizan las ONGs con las mujeres, o de organizaciones como la federación y el COTMA.

día de desfiles en todos los pueblos y ciudades de la región, los ronderos con sus tirachas y las madres con sus banderolas son participantes infaltables del rito "patriótico."

Los cambios demográficos y el nuevo tejido social, basado en rondas, comités de defensa civil y clubes de madres, se completan con lo que es quizás el cambio más importante de la sociedad regional: el aumento vertiginoso del cultivo de coca y de la producción de PBC. El río Apurímac suplanta, cada día más, la producción descendiente del Huallaga. En Ayacucho, el peso de la coca en la economía regional es decisivo.

La sociedad rural ayacuchana casi ha derrotado al proyecto senderista, pero sigue siendo

escéptica hacia la clase política tradicional, el gobierno, la vida política nacional. El alto índice de ausentismo y votos nulos y blancos del reciente referéndum así lo prueba. A fin de cuentas, campesinos y ciudadanos ayacuchanos se preguntan lo mismo que nos decía un comunero: "Tantos muertos, tantos desaparecidos, tantos huérfanos, ¿para qué?"

La pregunta se podría plantear de otra manera: descontando cuarteles, reparto de alimentos o baldecitos de plástico y la inversión en el Proyecto Cachi, ¿cuál es la cuota que el actual gobierno ha calculado invertir en Ayacucho en los próximos años si quiere evitar la "cocalización" total de la economía y la vida regionales?



mínimos para el cumplimiento de sus funciones.

Buscar un compromiso entre la RNMR y sus instituciones que las acredeite y respalde como co-responsales.

A todo esto, agregaron, se debe sumar el compromiso y el esfuerzo de cada una de las correspondentes, darse un tiempo, sin dejar de cumplir con sus propios quehaceres.

También se propuso comprometer a las coordinadoras e-integrantes de las redes y grupos locales para que proporcionen información, especialmente aquellas que están relacionadas al trabajo con mujer rural.

Periodismo desde una mirada de género

Blanca Fernández tuvo a su cargo una jornada que buscó coincidir criterios respecto a lo que estamos escribiendo sobre las mujeres en un país tan heterogéneo. Planteó el enfoque género como una herramienta para expresar de manera real la situación y condición de la mujer rural.

Dijo que cuando hablamos de género nos estamos refiriendo a un concepto relacional, pues no sólo nos referimos a las mujeres o a los hombres, sino que estamos viendo a la sociedad como un conjunto y cómo esa sociedad, donde hay hombres y mujeres, se está relacionando. Relación, que históricamente ha sido de subordinación para las mujeres.

Agregó que género es también un concepto histórico, ha ido evolucionando, porque las relaciones entre hombres y mujeres se da de maneras diversas, sobre todo en un país como el nuestro.

Gaby Cevasco

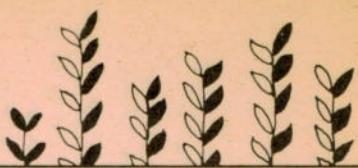


Pilar, con su simpatía y atención, hizo del espacio un lugar cálido.

Gaby Cevasco



Cecilia Barrantes, Cajamarca, se reveló como actriz.



Corresponsales de diversas regiones, en una foto para el recuerdo.

También les ha permitido conocer otras experiencias con mujeres rurales, conocer más sus vidas.

Para sus propias instituciones, la corresponsalía ha dado a conocer el trabajo que realizan en sus centros, al mismo tiempo se están convirtiendo en referentes sobre el tema mujer –principalmente mujer rural– en sus zonas.

En ese sentido tienen expectativas de acceder a escenarios diversos donde participan las mujeres, que la revista sea un medio donde cada vez más se expresen ellas.

Con relación a las dificultades, señalaron como una limitación la ausencia de reconocimiento al trabajo de comunicación por parte de las instituciones, que no facilitan su labor.

El tiempo es otra dificultad, pues la corresponsalía es una activi-

dad que se suma a las responsabilidades que ya tienen en su equipo.

La falta de experiencia periodística es otro obstáculo que se presenta a la hora de plantearse un tema, ordenarlo y redactarlo. No obstante esto, las ganas de escribir artículos, reportajes o realizar entrevistas no decae.

Otro aspecto es el poco apoyo que presta el resto de integrantes de las redes, coordinadoras o grupos a los que pertenecen, al no proporcionar información sobre las actividades que están realizando sus propias instituciones u otras a las que están relacionadas.

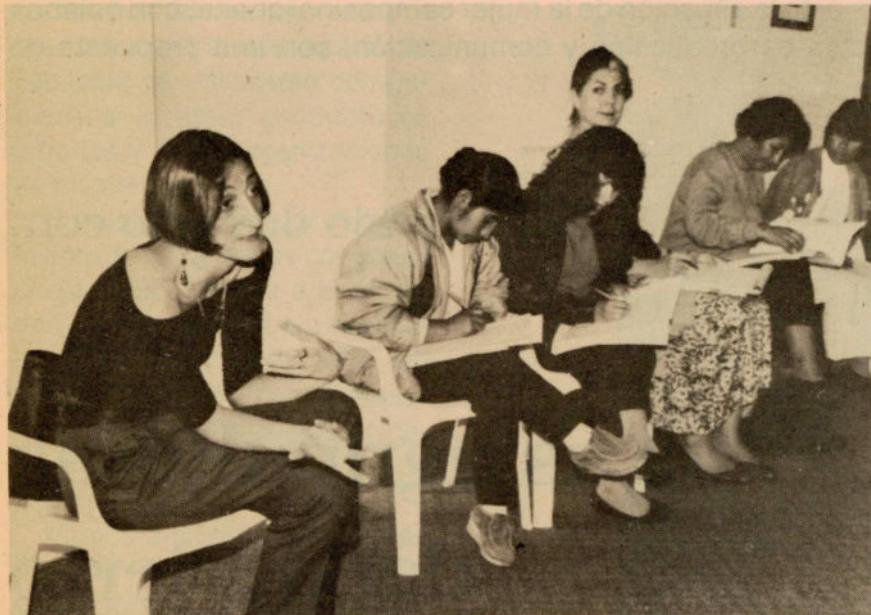
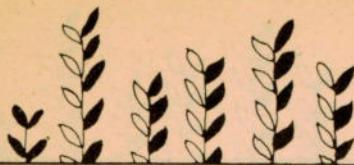
Finalmente, se refirieron a la falta de recursos para movilizarse, y de equipo como grabadoras y cámara fotográfica que apoyen su labor de recoger información.

Resaltaron la necesidad de promocionar la revista en sus propias zonas. "Creemos que Chacarera no es solamente para las promotoras afiliadas, también hay artículos que interesan a muchos, lo que falta es una mayor difusión. Será otra forma de fomentar nuestras actividades", señalaron, para lo cual pidieron se les entregara un mayor número de revistas.

Para superar todas estas dificultades, plantearon las siguientes alternativas:

Diseñar un plan de capacitación con seguimiento, en técnicas de recojo de información, redacción y uso de medios auxiliares como es una cámara fotográfica.

Igualmente proponen la búsqueda de un presupuesto para dotarlas del equipo y recursos



Mariella Balbi habló desde su rica experiencia.



Blanca Fernández, siempre atenta.

desconocer porque se fueron ñatas de risa." De este modo, Ursula Tunque, una de las corresponsales asistentes, grafica lo que fue el encuentro.

La evaluación se hizo redactando una nota informativa con sus impresiones. La mayoría destacó el cumplimiento de la programación, la metodología desarrollada, la capacitación práctica, la atención individual en el trabajo de las prácticas, la puntualidad.

También destacaron a las expositoras invitadas, que reforzaron los contenidos trabajados.

Señalaron que aprendieron mucho y se comprometen a continuar insistiendo en la práctica. Plantearon la necesidad de continuar la capacitación y las evaluaciones. Estas se harán a partir de las notas que remitan a la revista.

También resaltaron el ambiente, la cordialidad, la atención, que hizo que no pocas se

fueran con unos kilitos demás, a pesar del arduo trabajo.

Como aspecto negativo señalaron el tiempo, que no permitió una mayor práctica.

Agradecimiento a las instituciones

La RNMR agradece a los directivos de las instituciones, a las cuales pertenecen las promotoras corresponsales. Pues posibilitaron que ellas se ausentaran de sus labores durante una semana.

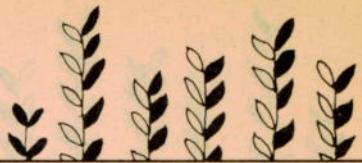
Nos unen los mismos objetivos, buscar el desarrollo de las mujeres rurales, lograr para ellas un mundo más justo, y para este cambio la comunicación (aprender a comunicarnos y comunicar el trabajo y la realidad que deseamos modificar) es fundamental.

Corresponsales asistentes

Cecilia Barrantes, Asociación

Mujer y Familia-Cajamarca. Lily de la Cruz, Arunakasa-Puno. Gloria del Campo, Ceprom-Tacna. Martha del Castillo, Cedisa-Tarapoto. Rosario Huayanca, Fepromu-Ica. Elizabeth León, Tadepa-Ayacucho. Betty Leveau, Cepco-Tarapoto. Alejandrina Minaya, Cedep-Huaraz. Pilar Orrego, Cear-Huancayo. Rubí Paredes, Amauta-Arequipa. Esmeralda Pérez, Iquitos. Aurora Portal, Edac-Cajamarca. Angélica Quispe, Illa-Ica. Gumercinda Reynaga, Cotta y Universidad San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho. Rosa Sime, Chiclayo. Soledad Fernández, Caproda-Arequipa. Ursula Tunque, Crema-Huancavelica. Vilma Ramírez, Moquegua. Betty Zúñiga, Red Rural-Piura.

Por motivos de salud o trabajo no estuvieron: Genoveva Medina, Indes-Trujillo. Ligia Alencastre, Cusco. Gladys Huamán, Centro Labor-Cerro de Pasco. Jacqueline Silva, Casa de la Mujer de Chimbote.



A ello hay que agregar lo cultural, lo étnico, lo generacional, etc.

Conocer todo esto nos va a llevar a reconocer los intereses de hombres y mujeres y también a responder a sus necesidades.

Otro de los temas en el que puso énfasis fue el de desarrollo, concepto muy presente en los proyectos orientados a las mujeres rurales. Precisó que hablar sólo de desarrollo económico va a beneficiar muy poco a las mujeres, si no hay con ello un desarrollo social, cultural y político, que permita visibilizar a las mujeres rurales, que sean realmente ciudadanas de primera categoría.

La mujer y las comunicaciones

Este tema fue abordado por Gina Gogín, quien dijo que comunicarse es relacionarse, y hay distintas formas de hacerlo.

Sostuvo que el público es un aspecto fundamental del proceso de comunicación; sin embar-

go, por lo general se descuida el conocimiento de ese público, de detectar sus propias y verdaderas demandas. "No podemos pensar que la gente va a consumir lo que estamos produciendo con la misma actitud con que nosotras lo hacemos."

Agregó que en el terreno de la promoción y la comunicación educativa hay también mucho interés por conocer al público receptor, no sólo como punto de llegada, sino como punto de partida.

Gina dijo que son muchos los programas que hablan de la mujer, pero muy pocos los que intentan asumir una visión de mujer, porque falta indagar en nosotras mismas como público. "Sabemos qué temas podrían interesar, pero no sabemos con exactitud sobre las formas en que nos gustaría recibir esos temas."

Testimonio de una periodista

Mariella Balbi habló desde su

experiencia, sobre cómo se prepara una entrevista, un reportaje desde la búsqueda de fuentes hasta la actitud frente a los entrevistados.

Resaltó la importancia de conocer los antecedentes del tema que se va a tratar, consultar diversas fuentes, incluir los diversos puntos de vista que existan sobre el asunto para evitar el periodismo sesgado o interesado. Menos aún tergiversar los hechos o las declaraciones.

Dijo que el periodismo hay que trabajar con "gusto", porque eso hace que se tenga curiosidad, satisfacción, que se sienta vivo.

La labor de una corresponsal

Mariella Sala, corresponsal de Fempress nos habló desde cómo evitar el lenguaje sexista a qué implica ser corresponsal de un medio.

Dijo que según la estudiosa Julia Kristeva es en el lenguaje donde se refleja el sistema patriarcal, y cómo lo femenino está negado en nuestra civilización.

"El lenguaje expresa la desigualdad y refuerza el rol que se le quiere dar a la mujer en la sociedad, pues refleja que el hombre está pensado para el poder y la mujer para la casa."

Señaló que a través de la historia, tradicionalmente se ha legitimado la palabra masculina. En ese sentido, una de las tareas es legitimar el derecho de las mujeres al lenguaje y hablar desde su realidad.

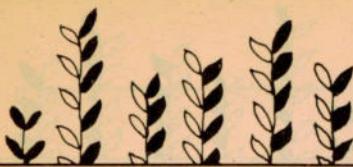
Evaluación del encuentro

"Cuando las mujeres se vayan a casa, seguro que las van a

Gaby Cevazos



Gina Gogín (al centro) departe con las corresponsales.



cuenta con 56 promotoras campesinas, cuya acción aparte de capacitar es articularse con gobiernos locales, productores agrarios y otras organizaciones de mujeres del valle.

El objetivo es generar un movimiento de campesinas con capacidad de sensibilizar a la sociedad iqueña sobre la problemática de la mujer en general, en tanto ellas como productoras protagonicen un proyecto de desarrollo rural sustentable desde una perspectiva de género.

Vamos a caracterizar a estas mujeres desde dos entradas, como agricultoras y como sujetos sociales.

Como agricultoras son expertas locales en cultivos de subsistencia y en ciertos productos de comercialización. Tienen conocimientos que les permiten identificar problemas de erosión e interpretar los fenómenos de clima y estaciones.

Aprovechan con mayor utilidad y criterio los productos forestales (combustible, alimento, medicina, etc), y tienen a su vez la responsabilidad doméstica del agua.

Como sujetos sociales, son víctimas o responden a una sociedad que hace de la violencia un factor de dominación evidente o sutil. La violencia se da en todos los campos de la vida social.

Económicamente se les concede un status de menores de edad, sin acceso a la propiedad o gestión de tierras, agua o crédito.

Educativamente, no sólo carecen de derecho a la educación básica, sino que además la capacitación tecnológica está masculinizada, y niegan esta formación a las mujeres.

ILLA-ICA



La mujer y su lucha contra el desierto.

Socialmente, la crisis económica obliga a que las mujeres tengan un rol de jefas de hogar al ser abandonadas o al migrar el hombre en busca de trabajo.

Los inicios

Las mujeres empiezan a organizarse bajo el auspicio de la Iglesia. Surgen así los clubes de madres, grupos de ayuda y solidaridad entre mujeres que hacían frente a la crisis económica. Ellas comenzaron a resolver problemas inmediatos: construyeron locales comunales, comedores, cocinas familiares; participaron en acciones de emergencia nutricional, sembraban huertos y realizaban otras acciones.

Sin embargo, algo faltaba. No

bastaba solucionar lo inmediato si la propia comunidad no reconocía el aporte de la mujer. No creían que este aporte fuera indispensable para el desarrollo social.

Surge la necesidad de comunicar, contar y compartir esas experiencias, para hacer visible ese trabajo. Y es cuando ellas mismas se conectan con ILLA, y elaboran un plan de trabajo para que semana a semana las mujeres se comunicaran entre ellas y con la comunidad.

La experiencia fue muy rica. Todas las semanas las mujeres se esforzaban por redactar guiones, leían, grababan. Al principio no fue fácil, hubo mucho miedo, vergüenza, timidez. Les parecía absurdo hablar de cocinar, culti-

Este artículo nos da un panorama de la situación de la mujer campesina iqueña, con quienes ILLA-Ica viene trabajando aspectos de producción y comunicación, con una propuesta de género.

Trabajo de radio con:

Las agricultoras del desierto

Desde hace diez años, ILLA-Centro de Comunicación viene trabajando con mujeres campesinas del valle de Ica. Pero es en 1992, que se plantea un nuevo reto al coordinar con mujeres productoras ecológicas de alimentos. Estas experiencias tienen la característica de estar ubicadas en terrenos colindantes con el desierto, uno de los más grandes del país.

El río Ica corre de norte a sur sólo durante un mes al año; sin embargo, históricamente, la agricultura ha sido la base económica de la mayoría de la población.

Son dos los principales problemas que enfrenta el agro iqueño.

Por un lado está la desertificación que avanza anualmente debido al alto grado de erosión y al manejo inadecuado de suelos. La erosión se genera por falta de lluvias, deforestación y presencia de fuertes vientos estacionales (paracas) de cerca de 80 Km/hora.

Por otro lado, las áreas cultivables (un 10% del territorio de la provincia) están afectadas por el desgaste de cerca de 80 años de agricultura intensiva (monocultivo del algodón) y la aplicación de agroquímicos altamente tóxicos.

Contra ello, las mujeres productoras de alimentos se han unido en una coordinadora denominada "Sembrar para vivir", que

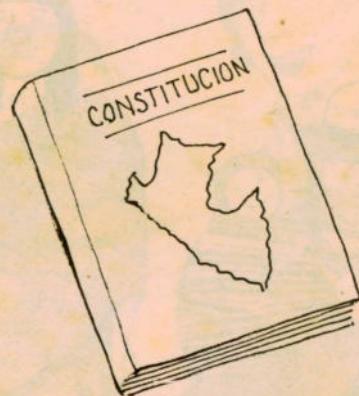
LA CONSTITUCIÓN

guión: Gaby Cevasco

dibujos: Marisa Godínez

¿Qué es una Constitución?

Es la Ley de leyes.
Allí encontramos los principios fundamentales que rigen a una nación.

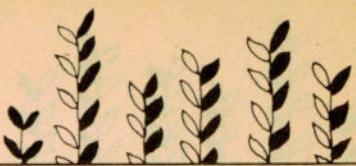


En la Constitución están nuestros derechos y deberes como ciudadanos.



También están las atribuciones y obligaciones de los que conducen los gobiernos para evitar abusos.

Nadie puede desobedecer a la Constitución. Estaría faltando a la Ley principal del país.



La radio hizo visible su trabajo cotidiano.

var, esto no era trabajo, era una obligación de la mujer. Pero el programa fue ganando impacto, y poco a poco se fueron dominando miedos, dudas.

La capacitación tampoco fue fácil. Asistir a reuniones con otras mujeres era vencer los celos y la violencia de los hombres de la casa. En esos espacios de educación para comunicar se ganó confianza, se abrieron caminos para que la mujer del sector rural expresara su creatividad, conversaran sobre su vida, plantearan y discutieran soluciones a problemas cotidianos.

Desde hace diez años este trabajo persiste, continuó a pesar de la crisis y la violencia. Así las mujeres fueron comprendiendo que su acción era motivo de esperanza en medio del horror y la pobreza.

Posteriormente, muchas de estas mujeres participaron en la fundación de la Federación Provincial de Mujeres de Ica (FEPROMU). Después se organizaron en la Coordinadora de Campesinas Productoras de Alimentos y toman el sugestivo nombre de "Sembrar para vivir."

La experiencia las ha llevado a propuestas de desarrollo integral, con afán de participar activamente en la política, con un trabajo transformador de género. Esto planteó la necesidad de organizar talleres de género y hacer jornadas de seguimiento, de manera de que sus criterios sean claros. Hasta el momento se han desarrollado un taller y una jornada, en coordinación con la Red Nacional Mujer Rural. Está en plena preparación el segundo.

El trabajo de radio

Son tres los grupos con quienes se trabaja acciones comunicativas que incluyen publicaciones, radioparlantes y la actual implementación de una radioemisora. Estos se ubican en los distritos de Salas, Pachacútec y Ocuaje.

Todos sentimos que está en proceso la creación de una red radial que va a unir a las mujeres, que buscan cambiar su vida. Y estamos llamando a esta red La Achirana.

La Achirana es la vida del valle, cruza varios distritos llevando agua que baja desde las alturas a las sedientas tierras. Casi todos los iqueños saben la leyenda.

Actualmente se producen dos programas llenos de provocación al oyente, desde sus títulos "A las mujeres también nos gusta..." y "Como tú lo quieres." El primero es diario y se transmite por la radio masiva, el segundo por radio-parlantes, en el distrito de Pachacútec.

Este último es un trabajo que complementa la capacitación en producción de huertos y de artesanía, y se cuenta con una casa alquilada. Allí será la sede de la futura radio y un hogar para la mujer amenazada. Tiene el nombre: Casa de Vida Campesina.

Implementar una radio no será fácil, pero se logrará, para eso se sigue buscando el apoyo de los gobiernos locales, de AMARC, de la solidaridad internacional. Si hace mucho tiempo la Chumbiyaya pidió agua para vivir... ahora las mujeres campesinas piden una radio para vivir todas(os) mejor.

Los deberes del Estado

El Estado debe buscar el bienestar y el desarrollo de las personas.

Ver por la educación,
la alimentación,
la salud de las(os)
ciudadanas(os).



Fomentará el desarrollo
de la agricultura,
la industria
y la minería.

Protegerá
los recursos naturales.

Garantizará el derecho de propiedad de los bienes
y de la tierra, de manera individual, comunal,
cooperativa, etc.

La igualdad de las personas

Según la Constitución las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos.



Tenemos derecho a la educación y cultura.



Nadie vale menos por ser mujer, ni por ser de otra raza, de otra cultura, o por la edad.

La persona tiene derecho a la libertad y seguridad.



A tener un trabajo con una remuneración justa.

Reflexiones sobre la nueva Constitución

Elisa Alvarado



Este especial presenta el comentario de algunos aspectos de la nueva Constitución, que involucran a las mujeres y al sector rural en particular, y a la ciudadanía en general.

En el proceso de conquistar nuestra real ciudadanía, está la reflexión de los derechos que tenemos como tales, pero también cómo integrarnos a las otras demandas que nos afectan como parte de los sectores rurales, de las provincias en la descentralización, de las comunidades nativas y campesinas, etc.

Todo esto dentro del objetivo de transformar el Perú en un país democrático, sin discriminación de ningún tipo y con justicia social. Y en ello, las mujeres debemos tener un rol más activo, que vaya acorde con la cada vez mayor participación que tenemos en la vida del Perú.

La autora, abogada del Servicio Legal del Centro Flora Tristán, analiza los avances y retrocesos que significa la nueva Constitución peruana con relación a los derechos de las mujeres.

La nueva Constitución y las mujeres

Silvia Loli

Desde hace varios años las mujeres peruanas hemos venido participando en la vida pública y política de nuestro país, a través de la lucha por "nuestros derechos." Las leyes han sido evaluadas desde nuestros intereses y necesidades, formulándose propuestas legislativas, modificaciones legales, exigencias de vigencia real, entre otras. En 1993 dicha tarea nos llevó a conocer y formular aportes al proyecto de Constitución Política que fue aprobada por referéndum (31 de octubre de 1993).

Las diferencias entre la Constitución de 1979 y la Constitución de 1993 son notorias y es nuestro propósito difundir el nuevo marco de referencia que regirá en adelante respecto a los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres

La nueva Constitución considera que "la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad" constituyen el fin supremo de la sociedad y del Estado. La defensa supone un rol activo; en consecuencia, podemos ampararnos en este dispositivo constitucional para exigir que se promulguen las medidas legales y políticas públicas destinadas a defender nuestros derechos.

En ese sentido, la erradicación de la violencia requiere la participación de la sociedad en su conjunto, con el fin de cesar la vergonzosa impunidad que la acompaña. La tarea implica la modificación de las leyes que

perciben la violencia en la pareja como un "mal menor" frente a la necesidad de fortalecer la familia.

La creación de espacios especializados en la defensa de mujeres, como el caso de las comisarías, casas de refugio, servicios legales, psicológicos, médicos, entre otros, encuentran su fundamento legal en este artículo Constitucional y se plantean como una tarea conjunta de la sociedad y del Estado.

De otro lado, debemos destacar que por primera vez en la historia legislativa peruana, la Constitución supera la visión de la integridad personal limitada a los aspectos físicos, considerándose también como derecho la integridad moral y psíquica. El movimiento de mujeres, que siempre ha sostenido la necesidad de evaluar los daños sufridos por las víctimas trascendiendo los aspectos físicos, tiene en este dispositivo el fruto de su trabajo.

En otro inciso, se establece el derecho a no ser "víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tratos inhumanos o humillantes." Asimismo se otorga a todas las personas la posibilidad de solicitar el examen médico de la agraviada si ella no puede ir por sí misma ante la autoridad. Usualmente los terceros no tenían ninguna vía para participar en la defensa de las víctimas, ahora dicha posibilidad se abre aunque limitada a la constatación de los daños ocasionados.

En efecto, se afirma "Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma ante la

/AMAC



La palabra "mujer" no existe en la Constitución.

autoridad." La imposibilidad puede ser física, psíquica e inclusive producto de los estereotipos sociales, ya que la ley no diferencia dichos niveles. Las constataciones no van a resolver el problema, pero pueden propiciar una defensa en mejores condiciones.

Vinculada a la tarea de defensa se encuentra el derecho a la inviolabilidad del domicilio. Con frecuencia, este derecho sirve como argumento de defensa para los agresores; sin embargo, la Constitución establece que las autoridades pueden ingresar al domicilio con autorización de la persona que lo habita, para efectuar investigaciones y registros. Por ejemplo, las víctimas de violencia familiar pueden autorizar a la policía que ingrese a su domicilio para informarse de la forma y circunstancias en que sucedieron los hechos e, inclusive, llevarse al agresor para continuar

sus investigaciones en el local policial.

Otras modalidades de violencia contra las mujeres están prohibidas constitucionalmente: la esclavitud, la servidumbre y la trata de personas en cualesquiera de sus formas. La Constitución de 1979 establecía que tales modalidades de relación personal estaban "abolidas", en consecuencia no se dictaron los dispositivos legales necesarios para erradicarlas definitivamente.

Así, el Perú no ha suscrito ni ratificado el Convenio Internacional sobre Trata de Mujeres y dicha acción no está sancionada penalmente. La nueva redacción amplía las posibilidades de presión al respecto.

Estrechamente vinculada a la erradicación de la violencia aparece el "derecho a la paz y a la tranquilidad", cotidianamente violado en la vida de las mujeres,



nuevo argumento en nuestras manos.

La igualdad ante la ley

El derecho a la igualdad ante la ley, ligado fundamentalmente a las reivindicaciones formales, se encuentra consagrado constitucionalmente y, a diferencia de la Constitución de 1979, está separado del derecho a no ser discriminado. En efecto, un punto seguido los define como derechos con contenido distinto: la igualdad está referida al trato frente a las leyes o igualdad formal, la no discriminación está ligada a la realidad, pues se afirma: "nadie debe ser discriminado por motivo de...sexo...", sin distinguir que dicho derecho sólo puede ser ejercido frente a las leyes.

Tampoco se ha establecido diferencia alguna entre las distintas modalidades de discriminación, por lo que debemos interpretar esta norma en su sentido más amplio, considerando que el derecho comprende la protección frente a todas sus posibilidades. Esta vía interpretativa, sin duda, nos será muy útil para la lucha por los derechos de las mujeres con argumentos constitucionales.

De esta manera, podemos encontrar cierto nivel de compensación argumental frente a la eliminación del artículo constitucional que establecía el "derecho a la igualdad de oportunidades y responsabilidades."

Los derechos reproductivos

La Constitución avala una política de población destinada a difundir y promover la paternidad y maternidad responsables, re-

conociendo a la vez el "derecho de las personas y las familias a decidir", asegurándose el acceso a los medios que no afecten la vida o la salud. Relevamos la importancia de haberse concedido el derecho a decidir a las personas individualmente, pues ello afianza las luchas de las mujeres considerando la decisión como personal, por encima de las discrepancias familiares o sociales.

Los derechos de las "madres"

Es interesante evaluar que la palabra "mujer" no existe dentro del texto constitucional; es decir, no se establecen derechos especiales para las mujeres, ni consideraciones que equiparen o diferencien varones de mujeres. El vocablo "madre" aparece ligado a una protección especial: frente al abandono y con relación al trabajo. En ambos casos, es necesario aclarar que dicha protección se basa en realidad en el derecho de los menores y no en el de las mujeres.

Los derechos laborales

En este ámbito se establece el derecho a la "igualdad de oportunidades", pero limitado a la relación laboral existente; lamentablemente, al haberse eliminado el derecho a la igualdad de oportunidades en su versión más global, sin duda, seguirán usándose criterios discriminatorios aplicados al acceso al trabajo. Asimismo, el derecho a la igualdad de remuneración entre varones y mujeres frente a las mismas condiciones no ha sido considerado, limitándose significativamente los derechos de las

mujeres trabajadoras.

La Constitución y los tratados internacionales

Los tratados que versan sobre los derechos de las mujeres están ubicados dentro del ámbito de los tratados de derechos humanos. La Constitución de 1979 otorgaba a tales tratados la jerarquía constitucional; es decir, el máximo valor en términos de la legislación nacional. Dicha norma ha sido derogada, devaluándose los tratados internacionales sobre derechos humanos, y se considera en adelante que dichas normas "forman parte de nuestro derecho nacional."

A la vez, en una disposición final se establece que los tratados internacionales sobre derechos humanos son una "fuente de interpretación", para las normas constitucionales referidas a las libertades y los derechos de las personas; obviamente, se parte del supuesto que no tienen el mismo valor.

Un primer balance acerca de los derechos de las mujeres en el marco constitucional da un saldo negativo si se considera que han sido retiradas del ámbito constitucional varias disposiciones que permitían avances para las mujeres. Más negativo es aún si la evaluación considera las múltiples expectativas generadas por los avances internacionales y la lucha sostenida en los últimos años.

Sin embargo, es importante conocer las herramientas legales con detalle e interpretarlas en favor de los avances de las mujeres de nuestro país, dicha tarea es ardua y nos compromete a todas.

¿Es la agricultura una prioridad en la nueva Constitución? ¿Se está poniendo en riesgo la propiedad de la tierra de las comunidades campesinas y nativas en la nueva Carta Política? A estas y otras interrogantes responde el autor, al analizar los artículos 88 y 89 sobre "Régimen agrario y de las comunidades campesinas y nativas."

La agricultura en la nueva Constitución

Flavio Figallo R.

Para poder revisar los cambios en los principios constitucionales y sobre los que deben ordenarse las leyes que en el futuro regirán la actividad agraria, describiré primero algunas características básicas de la agricultura peruana actual. En seguida se presentarán aquellos aspectos de la Constitución de 1979 relacionados con las comunidades y el desarrollo de la agricultura. Finalmente, con estos elementos se analizará la nueva propuesta constitucional.

El agro en el Perú

La agricultura peruana está fundamentalmente en las manos de las familias campesinas que conducen pequeñas parcelas, y su actividad en ellas constituye, en la mayoría de los casos, parte de una estrategia de sobrevivencia.

La estabilidad de esta forma de producción depende de la capacidad urbano industrial (local y regional principalmente) para profundizar el desarrollo del mercado de productos, capitales y tecnologías. A su vez, el impulso de esta capacidad deriva en gran medida del nivel de organización de los diferentes intereses sociales con capacidad para conducir estrategias de largo plazo.

Los parceleros heredaron las tierras de las cooperativas en la costa y se han convertido rápidamente en propietarios privados de dos o cinco hectáreas de tierras que consumen la mayor parte del trabajo familiar y producen casi la totalidad de sus ingresos.

Los comuneros y campesinos andinos hace tiempo que además de producir en el campo dedican sus fuerzas a otras acti-



vidades para sobrevivir (sus ingresos dependen sólo en parte de como les vaya en la agricultura). Estas actividades son el comercio, la artesanía, la venta de fuerza de trabajo, que son, en la mayor parte de casos, la fuente más importante de dinero.

Los colonos asentados en la selva tienen más bien una estrategia semejante a los parceleros, y aunque poseen una mayor cantidad de tierras, éstas son por lo general de menor calidad y deben realizar constantes rotaciones e incorporación de nuevas tierras.

En el espacio agropecuario nacional, la agricultura de alta tecnología (rentable y eficiente) es una realidad marginal. Su ubicación, con excepciones, está

en las nuevas tierras por incorporarse y la forma de producción que la conduce es la gran empresa privada.

La pequeña agricultura para ser viable requiere añadir a su versatilidad productiva las nuevas tecnologías y capacidad de gestión, y para ello debe organizarse multiplicando su capacidad de acción para influir en su propio desarrollo.

Es evidente que una estrategia de desarrollo agrario y rural basado en la pequeña agricultura es más complicada, pero es también más democrática y garantiza un mejor aprovechamiento del espacio, los recursos y una más equitativa distribución de los beneficios del crecimiento económico.

Antecedentes legales

Hasta 1993, y desde 1920, las leyes peruanas han tratado de conciliar el libre desarrollo empresarial en la agricultura con la protección a la existencia de las comunidades campesinas. En 1920 se reconoció el derecho de los indios a ser propietarios de tierras "en común", y a tener dentro de estos espacios sus propias normas de funcionamiento, siempre que no contravengan a las leyes nacionales.

Durante décadas, las comunidades lucharon haciendo valer estos derechos frente a las haciendas y sus vecinos. En 1969, con la reforma agraria, sus derechos sobre las tierras se consolidaron y se reorganizó su funcio-



La agricultura peruana está principalmente en manos de las familias campesinas.

namiento tomando como base el modelo cooperativo, buscando de esta manera convertirlas en organizaciones empresariales.

Por otra parte, en la Constitución de 1979, la propiedad comunal incluía tanto aquellas de cultivo como pastos, bosques y eriazos. No importaba el uso que se les diera ni el tiempo que pasara, el derecho de la comunidad sobre ellas no podía cuestionarse, eran imprescriptibles.

Tampoco las tierras de la comunidad podían ser vendidas o alquiladas en favor de individuos, organizaciones públicas y/o empresas: eran inalienables. Asimismo, las tierras no podían ser puestas en garantía para conseguir créditos o adquirir bienes cuando la comunidad o sus miembros realizan transacciones económicas: eran inembargables.

La Constitución y las leyes protegían así la propiedad comunal y sus recursos naturales, apuntando a conseguir un desarrollo endógeno, hacia adentro, de la comunidad. Nadie cuestionaba la relación entre recursos y población, entre necesidades de inversión y capacidad de aprovechamiento, entre diversidad de producción comunal y rol de los centros poblados; quedaba de esta manera implícito que el apoyo externo a la comunidad no debía comprometer sino indirectamente a las familias, y bajo ninguna circunstancia a sus tierras. En la práctica ello significó reducir la capacidad de negociación económica de la comunidad, la misma que no fue reemplazada eficazmente por la inversión pública o de las entidades privadas de desarrollo.

Bajo estas condiciones, la co-

munidad se convirtió en la forma principal de organización social para la agricultura de la sierra centro-sur y costa norte. Asimismo, ella sirvió como modelo para la creación de las comunidades nativas de la selva.

De otro lado, las experiencias empresariales conducidas por la comunidad han tenido poco éxito, frente a las perspectivas de las empresas familiares cada vez más orientadas a la satisfacción de necesidades esenciales. La comunidad como conjunto ha ido perdiendo control sobre el manejo de sus recursos (rotación y asignación de tierras, diseño y mantenimiento de infraestructura, relaciones con otras instituciones, etc.).

La experiencia muestra numerosos ejemplos de conversión de haciendas o fundos asociativos en comunidad, pero no se conocen casos en los que haya ocurrido lo contrario. Al respecto, puede también observarse cómo muchas de ellas buscan ser reconocidas como distrito para obtener fondos públicos y mantener un mínimo de influencia sobre el manejo de recursos.

Todos estos procesos no ocurren en todas partes ni en el mismo grado, configuran sí una tendencia que no anula las posibilidades de estas organizaciones para jugar un rol importante en la economía de las familias y el mejoramiento de los recursos naturales y productivos del país.

Las comunidades son una forma de organización social con evidente capacidad de convocatoria y organización suficientes, para encauzar las iniciativas locales y movilizar fuerza de trabajo hacia la transformación cuali-

tativa de sus propias condiciones de producción. Para ello es necesario, sin embargo, construir una estrategia de largo plazo que considera a la agricultura familiar como condición para el desarrollo rural.

Para las tierras fuera de las comunidades se establecieron desde 1964 límites al tamaño de la propiedad individual, favoreciendo la organización empresarial asociativa para la conducción de grandes extensiones de tierra. Las sociedades anónimas y todas aquellas que no podían ejercer una conducción directa de la unidad agropecuaria no podían acceder a la propiedad de tierras.

La nueva Constitución

Para interpretar los artículos de la propuesta constitucional sobre el "Régimen Agrario y de las comunidades campesinas nativas" analizaremos sus dos únicos artículos.

Artículo 88.- El estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma de régimen. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las particularidades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del estado para su adjudicación en venta.

Artículo 89.- Las comunidades campesinas y las nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas.

Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y

en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro de lo que el marco de la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas.

Mientras la Constitución de 1979 declara prioritario el desarrollo agrario, el artículo 88 de la propuesta constitucional señala que lo prefiere. Se trata, a mi parecer, no sólo de un cambio de énfasis, sino de un cambio de grado de compromiso. Es cuando hay igualdad de posibilidades que uno prefiere: si se tiene la oportunidad de escoger se puede preferir. En la redacción de la Constitución del 79, el estado tiene como obligación el desplegar un esfuerzo tanto económico como organizacional para desarrollar el agro, puesto que se considera que este sector es pieza fundamental para el desarrollo nacional.

Seguidamente la propuesta constitucional indica que garantizará la propiedad y reconoce entre ellas a la comunal como una forma particular con igual derecho que las demás. La protección contiene como condición previa la necesidad del reconocimiento de la propiedad, y por ello la ley deberá establecer si es el título, la posesión o ambas, la condición fundamental para defender al dueño frente a acciones de terceros que impidan su libre disposición.

De la tradición jurídica forjada por la reforma agraria se mantiene la necesidad de fijar límites al

tamaño de los predios. La ley debe determinar el mínimo y el máximo en cada zona del país, considerando la cantidad de tierras que pueda estar en manos de cada forma de propiedad. Este principio condena el monopolio o acaparamiento de bienes, fenómeno que con mayor facilidad aparece en la actividad agraria, dada la condición de la tierra de ser un bien finito y producido por la naturaleza. Esta interpretación se refuerza en el Artículo 70 de la propuesta constitucional, que señala que la propiedad "se ejerce en armonía con el bien común."

...“una estrategia de desarrollo agrario y rural basada en la pequeña agricultura es más democrática...”

Adicionalmente aparece la figura del abandono como causa de la pérdida de los derechos sobre la tierra. Es decir, se considera que la tierra debe ser usada, explotada productivamente, como condición para renovar su derecho a poseerla como propiedad. Aquí nuevamente la ley debe determinar los alcances de este principio.

Actualmente se señalan tres años como el tiempo necesario para considerar abandonadas las tierras, y se han exceptuado de la aplicación de esta norma a las tierras que por causa del terrorismo han tenido que abando-

narse. La propuesta no indica nada acerca de quiénes pueden ser los adjudicatarios de la venta de estas tierras; anteriormente ellas iban preferentemente a los campesinos sin tierra o los que la poseen en forma insuficiente.

Del análisis del artículo 89 podemos derivar dos cuestiones; la primera, a partir de lo que afirma, fijando los alcances de los postulados relativos al artículo anterior. Y, en segundo lugar, lo derivado de lo que se deja de mencionar en relación con la Constitución de 1979.

En relación con la primera cuestión, aparece como característica distintiva para las comunidades campesinas y nativas la imprescriptibilidad de sus tierras. Es decir, sus derechos sobre bosques o terrenos eriazos que están dentro de sus límites no se pierden, salvo por venta o disolución de la comunidad.

Esta protección constitucional se limita a los recursos naturales de la comunidad, y excluye explícitamente las tierras abandonadas, suponiendo como tales a aquellas que habiendo sido sujetas a la explotación agropecuaria no están siendo trabajadas. Es de suponer, también, que las tierras de descanso o rotación deben considerarse como no abandonadas y por tanto imprescriptibles.

La figura de abandono de tierras en la comunidad plantea algunas preguntas sobre el tratamiento de los conflictos de tierras entre comuneros, y que de hecho se corresponden con la existencia de un casi mercado de los derechos de explotación familiar asignada por la comunidad. Al respecto, la legislación debe considerar la necesidad de

La mujer en el agro

Desde hace un tiempo los gobiernos y organismos internacionales vienen reconociendo la participación de la mujer en el agro. No es que ellas recientemente lo estén haciendo, lo que sucede es que históricamente han sido invisibilizadas en las estadísticas e informes sobre el desarrollo económico del campo.

Además, tal como lo señala el autor, hay que tener en cuenta los diferentes sistemas agrícolas que existen en el Perú. Pues en cada uno de ellos, las mujeres tendrán formas de participación y de tomas de decisión diferenciadas.

El autor propone la pequeña agricultura como una estrategia de desarrollo rural, lo que implica considerar la agricultura familiar como condición para el desarrollo rural.

Si aceptamos lo anterior, definitivamente el reconocimiento de la participación de la mujer es fundamental, no sólo por su intervención en cuanto a mano de obra, sino porque como el autor afirma, muchos campesinos andinos (no tanto en costa y selva) se dedican a otras actividades y quienes asumen las actividades agrícolas y pecuarias son las mujeres.

Entonces, para que la agricultura sea viable, ésta tiene que ser versátil con las nuevas tecnologías y capacidad de gestión. Y parte de la clave estará en quién y cómo capacitar.

Por eso, las leyes que reglamenten los artículos 88 y 89 de la nueva Constitución, deberán tener en cuenta a ese sector mayoritario que representan las mujeres rurales. Es decir, tener en cuenta sus necesidades e intereses específicos.

Es necesario incorporarlas en los programas de desarrollo. Mejorar la eficiencia de su trabajo mediante la capacitación técnica y el reconocimiento de sus habilidades específicas, y considerar su salud ocupacional.

Hacer posible que acceda a la propiedad de la tierra. Ella no fue considerada en el proceso de reforma agraria, ni tampoco en el de parcelación. Igualmente, mejorar los mecanismos que faciliten su acceso al crédito.

En otros países se están logrando estos avances, y en el Perú el contexto es apropiado para reconocer ese aporte a través de leyes concretas.

transferir a la comunidad la capacidad de administrar justicia, fortaleciendo así el rol de esta organización y contribuyendo a una mejor distribución y uso de los recursos.

También se menciona que las comunidades campesinas y nativas son personas jurídicas y por

tanto deben ser legalmente reconocidas, pudiendo realizar entonces cualquier tipo de actividad o relación económica dentro de los marcos de la ley. De la misma manera se declara que el estado seguirá respetándolas como formas de organización cultural, social y económica. Esta de-

claración reafirma la intención de no conceder privilegios a ninguna forma de propiedad en particular.

Entre lo que deja de mencionarse destaca la eliminación de los impedimentos para poner las tierras de la comunidad en garantía en favor de individuos o empresas para la obtención de préstamos o avalar inversiones, así como la eliminación de la prohibición a vender, alquilar o conceder en explotación las tierras de la comunidad. Finalmente, tampoco se menciona, dejando seguro a la ley el establecimiento de las condiciones que permitan la disolución de la comunidad, las mismas que según la Constitución de 1979 requería además de una aprobación mayoritaria de sus miembros, de una ley expresa.

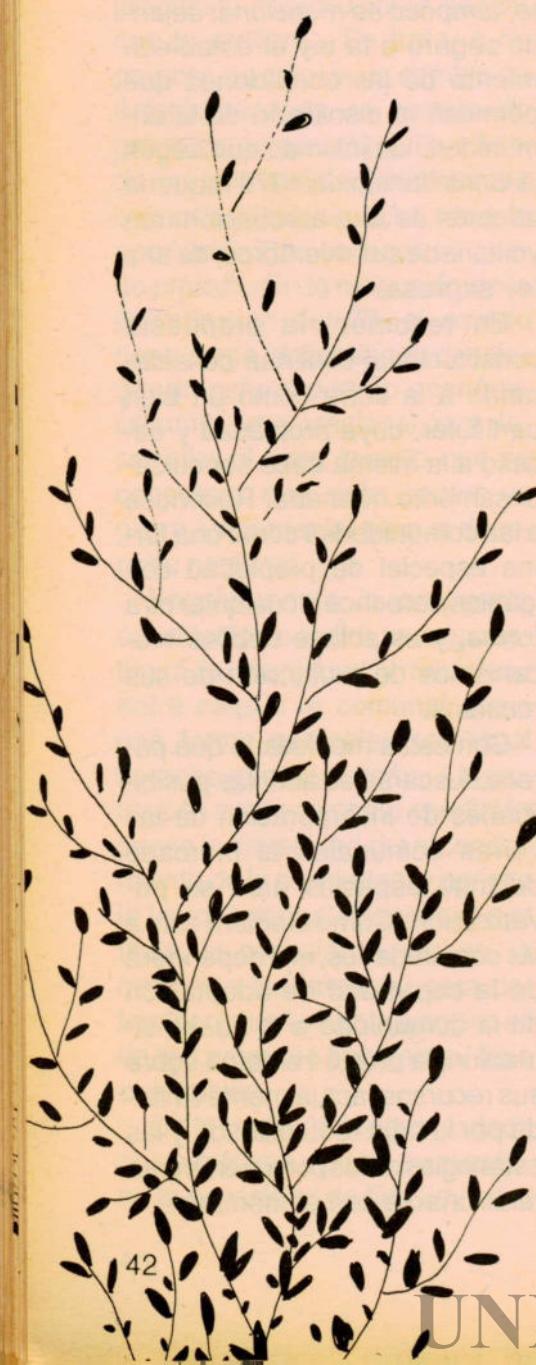
En resumen, la propuesta constitucional continúa considerando a la tierra como un bien particular, cuya propiedad y acceso a la misma debe ser cuidadosamente normada. Reconoce a las comunidades como una forma especial de propiedad con iguales derechos a cualquier otra forma, y establece débiles mecanismos de protección de sus recursos.

Con estas medidas lo que parece buscarse es abrir las posibilidades de incorporación de las tierras comunales al mercado dejando espacios para su privatización. Cómo afectará esto a las comunidades, ello dependerá de la capacidad de adaptación de la comunidad a la nueva situación, la presión externa sobre sus recursos (actualmente limitada por la baja rentabilidad), y las estrategias de los comuneros para relacionarse con el mercado.

Es todo un avance el reconocimiento del Derecho Consuetudinario en la nueva Constitución, pues es a la vez el reconocimiento del carácter pluricultural de nuestro país. Este artículo es una primera reflexión desde lo jurídico. Creemos necesario analizar también los contenidos de toda norma desde un enfoque de género, teniendo en cuenta que las necesidades y problemas de las mujeres y de los varones son diferentes. Reflexión que presentaremos en la siguiente edición.

El reconocimiento del Derecho Consuetudinario

Patricia Urteaga C.*



El referéndum del 31 de octubre de 1993 decidió la aprobación de una nueva Constitución para el Perú. La discusión de aspectos trascendentales del texto como el recorte de los derechos sociales ha velado el contenido de otros no menos importantes como el que aquí nos ocupa. Se trata del reconocimiento del derecho consuetudinario en el artículo 149° del texto constitucional:

“Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudi-

nario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial.”

A partir de la aprobación constitucional del derecho consuetudinario de comunidades campesinas y nativas se presenta un panorama interesante desde la perspectiva del pluralismo jurídico. Este artículo intenta mostrar las posibilidades y retos que significa este status constitucional y la trascendencia que tendría su configuración legal para las comunidades campesinas y nativas.

* La autora es miembro del equipo legal de “Alternativa”.

Antecedentes

La situación jurídica de los pueblos indígenas en el Perú cobra relevancia legislativa recién en este siglo. La Constitución de 1920 garantizaba por primera vez el derecho a la propiedad imprescriptible de las comunidades indígenas sobre las tierras que poseían.

su implementación. (Marzal, 1978: 110).

Ocho años después, el gobierno del general Juan Velasco (1968-1975) promulgó dos normas sobre comunidades nativas: el Decreto Ley 20653 "Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva" (18-6-74) y el Decreto Ley 22175

derecho consuetudinario de las poblaciones indígenas, pero siempre dentro de una perspectiva de integración-asimilación.

De más corta vida es el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1969 (y aprobado en el Perú el 5 de diciembre de 1993 mediante Resolución Legislativa 26253). Este también recoge en los artículos 8° y 9°, el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, así como el deber de los estados de considerar adecuadamente su derecho consuetudinario.

Estos son algunos de los antecedentes legislativos que, muchos años después, "abren trocha" para el reconocimiento constitucional del derecho consuetudinario de comunidades campesinas y nativas en el artículo 149° de la Constitución recientemente aprobada.

Creemos, sin embargo, que el contenido de ese reconocimiento debe ser elaborado progresivamente mediante leyes que reglamenten lo ya consagrado, sin modificar o disminuir el significado de la norma.

Desde una perspectiva integracionista de asimilación se continuaría con una política de dominación, racista y de oculto contenido evolucionista. Las políticas de colonización que se mantienen y refuerzan en la actualidad, vienen dando cuenta de lo mencionado desde principios de siglo. Por ello nos parece necesario destacar dos principios guías para la formulación de políticas jurídicas que implementen las normas constitucionales ya consagradas: el reconoci-



Rondas campesinas de Cajamarca, en el ejercicio de su justicia.

El artículo 212° de la Constitución de 1933 se refería a esta problemática en los siguientes términos: "El Estado dictará la legislación civil, penal, económica, educacional y administrativa que las peculiares condiciones del indígena exigen..."

Posteriormente, durante el primer gobierno de Belaunde Terry, se elaboró un "Plan Nacional de Integración de la Población Aborigen" que se transformó en 1966 en el "Proyecto de Integración de la Población Indígena" y que mereció un préstamo del BID para

"Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva" (9-5-78). A pesar del marco ideológico en el que se inscriben estas dos últimas normas¹, encontramos aspectos destacables. Por primera vez en la historia legislativa del Perú el Estado reconoce a las comunidades nativas la facultad para administrar justicia en sus propios ámbitos².

En el contexto internacional, el Convenio 107 de la OIT sobre Poblaciones Indígenas y Tribales de 1957 también reconoce el



miento de la pluralidad y el respeto a la diferencia.

¿Minorías, pueblos o comunidades campesinas y nativas?

Uno de los temas más debatidos en la esfera jurídica internacional es el referido a la denominación que se debería adoptar para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos trata sobre los derechos de las minorías étnicas. Rodolfo Stavenhagen³ afirma que este término tiene relación directa con la unidad territorial y administrativa estatal y las políticas que le corresponden, pero también demuestra una visión etnocrática por parte de los estados.

La ONU ha reconocido la validez del término pueblos indígenas, desechando el de minorías. En el mismo sentido, la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas a aprobarse en 1993 ha asumido esta denominación. La disquisición es determinante en la medida que demuestra que cada término es portador de un potencial ideológico que contribuye u obstaculiza el desarrollo de determinadas políticas estatales.

En nuestro país la legislación nacional no ha reconocido la existencia de minorías ni de pueblos indígenas, sino que, desde una óptica corporativista, reconoce la existencia de comunidades campesinas y comunidades nativas. Con referencia a éstas se han dictado las normas sobre derecho consuetudinario.

Para conciliar la diferencia no-

minal entre los documentos internacionales y la legislación nacional, debemos realizar una interpretación extensiva de los derechos reconocidos en las normas internacionales que abarque a las comunidades campesinas y nativas.

Pluralismo jurídico: ¿ojos que no ven, corazón que no siente?

Se estima que existen aproximadamente entre 350 y 400 millones de indígenas en todo el mundo. En el Perú, los resultados preliminares del Censo de 1993 arrojan un estimado poblacional de 10'570,262 para las zonas de sierra y selva; mientras que en la Costa la población censada asciende a 11'558,204 habitantes.

Entre los primeros 10'570,262 habitantes se cuentan campesinos y nativos que pertenecen a 63 grupos étnicos con diversidad lingüística, económica, política y cultural. Tal mosaico cultural es actualmente un reto, considerando que el modelo neoliberal no ha tenido en cuenta su existencia.

Esta ceguera sistemática tiene antecedentes en la conquista y aun antes. Como resultado de este proceso histórico etnocentrista se afirma una visión parcial e irreal de nuestro país. Los campesinos y con mayor intensidad los nativos han vivido sin posibilidad de comunicar sus particularidades, carencias y expectativas a una sociedad que se presenta ante ellos como si fuera ciega y sorda.

El sistema jurídico o "derecho consuetudinario" de estos grupos sociales ha formado parte de este desconocimiento de su rea-

lidad. No obstante, muchos científicos sociales han reconocido su importancia. Es el caso de Stavenhagen quien anota que: "La vigencia del derecho consuetudinario indígena constituye uno de los elementos indispensables para la preservación y reproducción de las culturas indígenas en el continente. Y, por el contrario su desaparición contribuye; a su vez, a la asimilación y al etnocidio de los pueblos indígenas"⁴.

En efecto, desde tiempos antiguos los campesinos y nativos vienen creando normas jurídicas y ejerciendo administración de justicia dentro de universos culturales propios. Estas normas y procedimientos tienen un carácter dinámico que les permite adaptarse como pueblos a las nuevas situaciones que se les van presentando.

Un ejemplo de ello son las rondas campesinas de Cajamarca, cuyo ejercicio jurídico ha desarrollado un "efecto comunidad"⁵ y la reelaboración de su dinámica social. Ello no significa, sin embargo, que las particularidades culturales de estos pueblos sean dejadas de lado. Las creencias y costumbres que forman parte de su cultura se expresan en sus vivencias y en su forma de concebir y entender su mundo y el de los otros, por ello no podemos desligar el contexto cultural de cada pueblo de su experiencia jurídica.

Múltiples realidades como las mencionadas forman parte de lo que conocemos como pluralismo jurídico. Por pluralismo jurídico se entiende la coexistencia de más de un sistema jurídico o derecho consuetudinario en determinado ámbito geográfico. Este concepto es opuesto al de cen-



Mujeres ronderas salen en busca de un abigeo.

tralismo legal, concepto cerrado en sí mismo y que alude a la producción unicéntrica del Derecho por el estado⁶. El pluralismo, en cambio, supone reconocer la producción jurídica de cada grupo social.

Economía de mercado, democracia y pluralismo jurídico

Muchos de los problemas en nuestras sociedades surgen de la aplicación de las políticas homogenizadoras que tienen como objetivo final la construcción de un modelo económico determinado, pero que desconocen los desarrollos autónomos. Debido a esta necesidad del centralismo legal es que el pluralismo jurídico ha sido acusado de generar la segregación y fragmentación social.

Así por ejemplo en Venezuela, país que cuenta con 27 etnias y aproximadamente 350 mil indígenas, el Ministerio de Relacio-

nnes Exteriores cuestionó el Convenio 169 de la OIT por recoger el autogobierno, los derechos territoriales y la administración de justicia como derechos de los pueblos indígenas⁷.

Consideramos erróneo tratar de ocultar la diversidad cultural de nuestros pueblos bajo el velo del positivismo y su perspectiva etnocéntrica. La unidad política como derecho de los estados debe estar articulada a los derechos de libre determinación de los pueblos que viven en su interior. Los términos de convivencia democráticos requieren del respeto al otro y a su forma de convivencia social.

En el caso particular de los pueblos indígenas, significa además el respeto por su cultura y la adecuación de la normatividad a las particularidades de cada uno. Sólo si se reconoce la diversidad se puede lograr el consenso necesario para legitimar al Estado y la democracia.

Un intento de reconocimiento

de la diversidad fue el Rimanakuy de Pucallpa. En el año 1986 se realizó en esta ciudad un encuentro que recogió las necesidades y expectativas de las comunidades nativas. Una de las conclusiones señalaba como necesidad el reconocimiento por parte del estado del derecho consuetudinario de los pueblos amazónicos, de tal manera que pudieran resolver sus conflictos y normar sus relaciones sociales autónomamente. Los resultados de esta reunión, sin embargo, no fueron operativizados.

Notas

1 El marco ideológico en el que se inscriben estas leyes propugnaba la integración de las comunidades nativas a la economía de mercado. Cabe además mencionar que su elaboración contó con asesoría de antropólogos y sociólogos, que trataron de incorporar aspectos como el referido derecho consuetudinario.

2 Estas leyes determinaban la administración de justicia por autoridades comunales para faltas en materia penal y en materia civil, conflictos y controversias que no superen la mínima cuantía.

3 Rodolfo Stavenhagen. "Indígenas: ¿Minorías o Pueblos?" En: Vida y Derecho. Aportes Jurídicos para la Democracia. Revista Jurídica N° 11 - Vol. 4, diciembre 1992. Santiago, Chile.

4 Rodolfo Stavenhagen. "Derecho Consuetudinario Indígena en América Latina". En: Entre la Ley y la Costumbre. El Derecho Consuetudinario Indígena en América Latina. R. Stavenhagen y D. Iturralde compiladores. Instituto Indigenista Interamericano y el Instituto Interamericano en Derechos Humanos. México, 1990.

5 Raquel Yrigoyen. Las Rondas Campesinas de Cajamarca-Perú. Una Aproximación desde la Antropología Jurídica. Tesis (Lic.) Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, 1993.

6 Armando Guevara y Joseph Thome. "Notes on Legal Pluralism". In: Beyond Law. Stories of Law and Social Change from Latin America and around the World, Vol. 2, Issue # 5. Struggles in the South. July, 1992. Published by ILSA.

7 Comisión Andina de Juristas. "Venezuela. Administración de Justicia y Crisis Institucional. Serie: Informes sobre Derechos Humanos 5. 1992.

Luego de analizar el carácter centralista de la nueva Constitución y todos los obstáculos que ello implica para el desarrollo del país, el autor plantea la urgencia de trabajar por la modificación de la Carta en aquellos aspectos que dificultan el proceso de descentralización.

Regionalización:

Después del referéndum, ¿qué?

Francisco Santa Cruz C.¹

El mayoritario "no" provincial del 31 de octubre ha expresado, sin duda, el rechazo de los pueblos del interior al carácter marcadamente centralista del proyecto constitucional. Pero, igualmente, han hecho patente en las ánforas que no están dispuestos a soportar más la pobreza y el abandono en el que están sumidos.

Por ello, es notable la forma en que se han superpuesto el mapa electoral y el mapa de la pobreza en el Perú: las provincias más golpeadas por la crisis han optado con mayor rotundidad por el "no." Tal correlación es muy clara sobre todo en el caso del sur

andino. De este modo se combinan el factor social con el territorial en el voto de aquellos sectores, lo que es altamente significativo si se tiene en cuenta que este acto fue convertido por el propio gobierno en un plebiscito acerca de su gestión.

Pero más allá del rechazo y la protesta, ¿cómo interpretar el mensaje que las provincias han querido entregar a través del voto? Dicho en otros términos, ¿qué propuesta (en positivo) se desprende de aquel "no" provincial?

Reconozcamos, de partida, que la afirmación descentralista y las aspiraciones generales de bien-

estar que han quedado patentadas en el sufragio, ciertamente delinean un rumbo que es, al mismo tiempo, una exigencia de modificaciones sustanciales a quienes hoy gobiernan: generar empleo y producción, aumentar el gasto social y otorgar a los pueblos del interior la capacidad de decidir el uso de sus recursos en beneficio propio.

En cuanto al tema específico de la descentralización, los resultados del 31 de octubre comportan algunos otros significados y derivaciones. En primer término, es evidente que desde el interior del país se ha percibido cuán incompatible es un régimen político que pretende concentrar el poder en el Ejecutivo (particularmente, en la figura del Presidente de la República) con la descentralización que, en esencia, implica distribución o transferencia de poder.

La vocación centralista revelada en el estilo político del Ing. Alberto Fujimori desde el inicio de su gestión, puso sobreaviso a regiones y provincias. No otra cosa podía esperarse de la sistemática invasión de competencias y recorte de recursos que han venido sufriendo gobiernos regionales y municipales desde julio de 1990.

La Constitución elaborada por el Congreso Constituyente Democrático (CCD) representa, así, la expresión jurídica formal de un propósito una y otra vez anunciado por este gobierno: mediatizar a las municipalidades y liquidar a las regiones.

Porello, el tono centralista está presente en la orientación general del texto constitucional y no solamente en el capítulo especial dedicado al tema. La elección por

distrito electoral único (Séptima disposición final y transitoria) o la posibilidad de que los ministerios interfieran en las competencias de gobiernos regionales y locales respecto de la gestión de los servicios públicos (Art. 119) son algunos ejemplos de cómo el sistema político, la relación entre poderes y la estructura del estado que surgen de esta Constitución se dirigen a reproducir y afianzar el centralismo.

La vuelta a los departamentos: un retroceso disfrazado de democracia

Pero es obviamente en el Capítulo XIV "De la Descentralización, las Regiones y las Municipalidades" donde se concentran las distorsiones y obstáculos que se quiere imponer a este proceso

en el Perú. Aquí cabe recordar que, en el inicio del debate constitucional, la mayoría parlamentaria adelantó una propuesta que en realidad reflejaba fielmente la esencia de la posición: desaparecer a las regiones, reponer a los departamentos y colocar en ellos a "intendentes" como máximas autoridades... designadas por el Presidente de la República.

Como sabemos, la protesta que en los meses siguientes se levantó en provincias, y el pronunciamiento de alcaldes, organizaciones sociales y políticas obligaron al gobierno a moderar sus intenciones originales, aunque sólo parcialmente. El resultado ha sido el mencionado Capítulo XIV elaborado con apresuramiento, impreciso, y cuya improvisación encierra, sin

Las organizaciones y la regionalización

La descentralización es un objetivo que debe involucrar a todas las provincias, y dentro de ellas a las organizaciones. De esta manera será un proceso con base y respaldo social, indispensable para aspirar a gobiernos regionales democráticos.

En ese sentido, las organizaciones tienen que estar presentes desde los esfuerzos iniciales por lograr las enmiendas constitucionales necesarias, para una posterior y coherente participación en la elaboración de propuestas.

Y cuando hablamos de organizaciones sociales nos estamos refiriendo también al movimiento de mujeres en todas sus vertientes. Somos casi el 50 por ciento de población, y estamos muy poco representadas en los espacios públicos.

Si deseamos cambiar el modo de construir democracia en nuestro país, debemos de comprometernos en los procesos de cambios, y ser interlocutoras válidas y con propuestas, respaldadas por una base social organizada.



embargo, una deliberada obstaculización colocada para hacer más difícil el camino de la regionalización.

En efecto, la mayoría del congreso, aunque conserva formalmente las regiones, ha insistido en su esquema de restablecer los departamentos como circunscripciones políticas en que se divide el país.

Con ello se generan dos consecuencias: (a) se deja en suspenso la existencia del nivel de gobierno regional (puesto que a los departamentos restablecidos no se les asigna ningún nivel de gobierno descentralizado), mientras no se conformen las nuevas regiones, y (b) en tanto las regiones se constituyen por la iniciativa de las poblaciones departamentales, se abre la puerta para que el tradicional localismo termine por dividir al país en 24 regiones débiles, sin recursos suficientes y sin la capacidad política mínima para disputarle al centralismo la cuota de poder necesaria para un desarrollo regional efectivo.

Por tales razones, este capítulo constitucional representa en rigor un retroceso significativo frente a lo que en el país ya se había avanzado en el marco de la Carta de 1979. En nombre de la democracia y de una nueva demarcación territorial, "surgida desde "abajo", y con el argumento de que las regiones anteriores fueron artificialmente creadas, se han suprimido, en los hechos, las instancias de gobierno regional que, con todos los errores y vicios que cabía criticar, eran de todos modos espacios democráticos novedosos en nuestra historia republicana.

En todo caso, si se trataba de

escuchar la opinión democrática de las poblaciones sobre la demarcación o pertenencia a un espacio regional, podían haber llamado a consultas populares sobre la base de mantener las actuales regiones y sin necesidad de dejar en suspenso la existencia de los gobiernos regionales.

Esto último tiene importancia capital, pues cabe presumir que será inevitablemente prolongando el proceso de consultas departamentales, la posterior creación de regiones y luego la elección e instalación de los futuros gobiernos regionales. Es decir, es posible que se abra un paréntesis demasiado largo sin poderes democráticos en las regiones y con un vacío llenado, otra vez, por el poder central.

Por otro lado, el texto constitucional deja en la indefinición el contenido concreto de la "autonomía política, económica y administrativa" de las regiones. Lo deseable es que competencias y recursos que dan forma y extensión a esta autonomía estén expresamente consagrados en la propia Carta. No obstante, tal carencia podría ser corregida mediante un trabajo político y parlamentario en las leyes de desarrollo constitucional, que en esta materia deberán promulgarse.

Introducir cambios constitucionales ahora

Las consecuencias del masivo voto provincial por el "no" empezarán a desenvolverse en los próximos días, pues el referéndum no ha logrado legitimar la propuesta oficial sobre las regiones. Por el contrario, todas las

cuestiones relativas a la descentralización y su papel en el desarrollo y la democracia, se colocan ahora —y aún con más fuerza— en el centro mismo del debate nacional.

Pero al plantearse la cuestión descentralista como un problema de dimensión nacional, el conflicto fundamental no enfrenta a Lima contra las provincias (como ha querido interpretar una lectura superficial del referéndum), sino a un proyecto autoritario y centralista contra las fuerzas descentralistas distribuidas en todo el país. La solución de este conflicto en favor de un estilo descentralizado de desarrollo resulta del más alto interés también para Lima y los limeños.

El primero y más inmediato paso es, entonces, la modificación de esta Constitución en aquellos aspectos que más perturban las perspectivas de la descentralización. En especial debieran dirigirse los esfuerzos a desmontar la trampa que significa reabrir un proceso interminable de discusión de demarcaciones territoriales y sedes de regiones que distraerán a la población, haciéndole perder de vista los problemas y plazos esenciales para abordar los retos del desarrollo y la democracia.

Para producir estas enmiendas decisivas hay diferentes vías, pero la mejor, inmediata y más democrática es la movilización de la misma población. La iniciativa popular ejercida mediante la reunión de 35 mil firmas está allí, al alcance de nuestras fuerzas. No dejemos pasar la oportunidad.

¹ Economista del Centro Peruano de Estudios Sociales.

Luego de un breve panorama sobre lo acontecido en el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del caribe, presentamos los acuerdos a que llegaron las feministas que trabajan con las mujeres rurales.

VI Encuentro Feminista:

Acuerda fortalecer trabajo con mujeres rurales



En medio del deterioro del proceso de pacificación en El Salvador, que ha creado la inestabilidad de la sociedad civil salvadoreña, se realizó el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

Durante seis días, mil doscientas mujeres nos volvimos a reunir en Costa del Sol para escucharnos, conocernos, reconocernos. Para intercambiar experiencias, revisar estrategias, reconocer nuestros avances y dificultades y perfilar nuevas propuestas.

El evento ha sido una victoria política de las mujeres salvadoreñas y del feminismo latinoamericano, pues se llevó a cabo pese a la oposición de los sectores políticos.

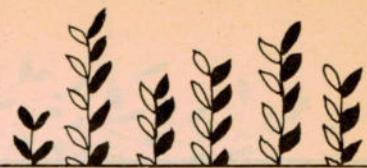
El encuentro significó una revisión de propuestas que nos permitan un cambio más radical de los espacios políticos y de las conquistas alcanzadas por las

mujeres en la última década.

Nuestro principal desafío sigue siendo el convertirnos en un movimiento descentralizado, horizontal y plural que permita el desarrollo de una perspectiva de sociedad basada en una igualdad humana que contemple nuestra diversidad.

Este encuentro muestra la vigencia del feminismo. Proceso que se inició en Colombia el año 1981. Continuó en Perú (1983), Brasil (1985), México (1987), Argentina (1990). En cada uno de ellos, el movimiento feminista fue capaz de reunirse para intercambiar experiencias, detectar sus contradicciones y diseñar estrategias comunes, construyendo así este espacio democrático de encuentro y reflexión conjunta.

En las mañanas se realizaron los foros de discusión. En las tardes, diversos talleres para definir estrategias frente a la vio-



Las feministas acordaron impulsar los encuentros nacionales.

lencia doméstica, políticas de población, derechos humanos, feminismo y poder, salud, prostitución, mujer y racismo, mujer y radio, etc. Se llevaron a cabo encuentros de las mujeres negras, jóvenes, indígenas, campesinas, reuniones por países, regiones.

Se acordó realizar reuniones regionales. La delegación peruana se comprometió a impulsar la realización del II Encuentro Nacional Feminista del Perú, así como el I Encuentro Regional Feminista Andino, con probable sede en Bogotá para el año 95. En 1996, Chile será la sede del VII Encuentro. Esperamos llegar a él cumpliendo los compromisos contraídos.

Para el encuentro nacional en Perú, será necesario desde ahora ir diseñando una propuesta de convocatoria amplia que nos permita reunirnos a las feministas peruanas después de siete largos años. (Diana Miloslavich)

Construyendo el Feminismo desde las mujeres rurales

Continuar impulsando y defendiendo los procesos de organización de mujeres rurales, integrando el elemento género en todas las actividades de promoción, acordaron en el Encuentro las feministas que trabajan con mujeres rurales. Ellas se reunieron en un espacio propiciado por la Coordinadora Interregional Feminista Rural "Okomaletzin" de México.

Luego las cincuenta mujeres de Honduras, El Salvador, Guatemala, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Argentina y México, narraron sus propias experiencias de trabajo con mujer rural, con la perspectiva de evaluar las posibilidades de establecer mecanismos de relación.

Seguidamente se analizó la política y situación actual del agro y la posición de la mujer rural en

nuestros países. Se vio como problemas comunes la reprivatización de la tierra, retiro de subsidios, liberalización de la producción agrícola y la tendencia de producir para el mercado externo en perjuicio de la producción para el consumo básico.

Este contexto implica para las mujeres una sobrecarga de trabajo, la diversificación de estrategias de sobrevivencia y la reducción de los servicios de salud, educación, entre otros. Situación que agrava las condiciones de vida y la marginación de las mujeres del campo.

Ante este panorama, las asistentes se plantearon los siguientes retos:

- Revisar las relaciones entre las promotoras y asesoras mujeres rurales, en el sentido de la diferenciación y complementariedad de sus aportes, y respetar autonomías e identidades en la construcción del movimiento de mujeres.



Integrar en términos metodológicos el enfoque de género en las actividades prácticas e inmediatas que se desarrollan, sin descuidar los intereses estratégicos.

Se "coincidió en la necesidad de continuar impulsando y defendiendo los procesos de organización autónoma de las mujeres rurales, integrando los elementos de género en todas las actividades de promoción, educación, producción y actividades culturales y políticas."

Paralelamente, se acordó impulsar instancias de encuentro de promotoras y asesoras, de manera que se dé una retroalimentación teórico-práctica y la revisión del impacto que este trabajo tiene en sus propias vidas. Para este fin, en la medida de lo posible se crearían sedes nacionales.

Claramente las asistentes a este taller buscaron generar una corriente de opinión del feminismo desde lo rural, de manera que alimente al feminismo en sí y los procesos de las mujeres rurales.

Finalmente, se tomaron los siguientes acuerdos:

"Establecer mecanismos de intercambio de información y de materiales. Probablemente a través de las dos redes existentes que son La Red de Promotoras y Asesoras Rurales de México (impulsada, entre otras, por Cidhal) y de la Red Nacional Mujer Rural del Centro Flora Tristán de Perú.

Otra posibilidad es aprovechar las revistas existentes para difundir las cuestiones de las mujeres rurales, tales como Fempress, Chacarera, etc.

A nivel nacional intercambiar información, intentando establecer algún punto de concentración y distribución.

Finalmente Okomaletzin in-

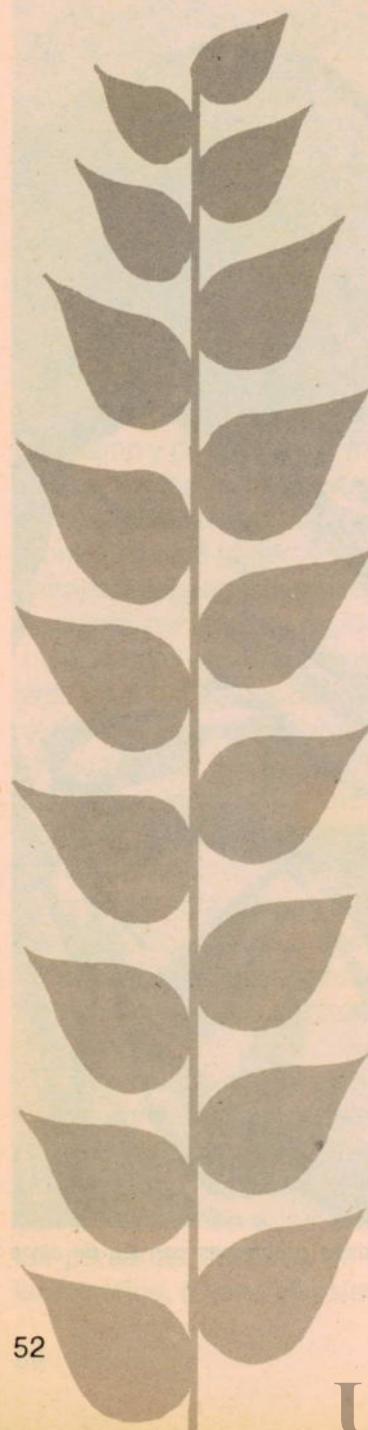
formó que el Movimiento de Mulheres Trabajadoras Rurais do Nordeste do Brasil está impulsando un encuentro de mujeres rurales para 1995."



La mujer rural colombiana comparte los mismos problemas con las de otros países latinoamericanos.

Como nuestras(os) lectoras(es) recordarán, la autora escribió en la edición anterior lo que significó la colonización para las mujeres de la élite. En esta segunda parte aborda lo que sucedió con las mujeres del pueblo.

La invasión española y las mujeres del común



El sistema colonial tenía buena parte de su razón de ser en conseguir que las poblaciones conquistadas se sometieran al pago de un impuesto. Los indios, en su condición de tales, estuvieron obligados a pagarlo. Los españoles, a través de las llamadas "visitas", se acercaban a las comunidades, censaban a sus habitantes y, a la vez, determinaban cuánto y cómo debían de pagar a los funcionarios de la corona española.

Los ayllus estaban acostumbrados a tributar a sus autoridades religiosas, a sus curacas, al estado inca. Sin embargo, esta vez las modalidades del tributo fueron otras y se dieron en un contexto diferente.

María Emma Mannarelli
elibom si no nif sue maf. zeb
rebas nshera pacq. diaeq el ab
problemas comunes. zellosocion
e. eshetaas. esl. atmamoc. Q.
Biqu. amemag. pess. q. uch. holl. elco
zamia. lab. m. n. o. ch. em. n. co

Los españoles establecieron como tributarios a los individuos, mientras que antes el estado inca organizaba la recaudación tributaria en base a unidades familiares. Además, los nativos tuvieron que integrarse a un circuito de circulación monetaria para conseguir el dinero que la administración colonial reclamaba como parte del tributo. Este también incluía el tributo en especies y en trabajo.

Antes de la conquista, el tributo en trabajo era virtualmente el único existente. Estas modificaciones operaron cambios dramáticos en la vida de las comunidades.

A estos aspectos económicos y sociales se agregó la difusión de enfermedades frente a las



cuales no había sistema inmunológico que resistiera. La combinación de estos y otros factores hizo que la población de los ayllus disminuyera de una forma notoria. Rosenblat sostiene que de 1492 a 1650, América pasó de 13,3 millones de habitantes a 10, o sea que disminuyó en 3,3 millones, o una cuarta parte del total inicial. Por otro lado, Dobyns calcula que los naturales quedaron reducidos al 5 ó 4% de la cantidad anterior al contacto con los europeos.¹

Una experiencia como ésta, evidentemente afectó de manera directa a las mujeres nativas. Los ciclos de reproducción se vieron seriamente alterados.

Los habitantes de las comuni-

dades debían de cumplir con un trabajo obligatorio en las minas para conseguir la plata requerida por las tasas impuestas. En principio eran los hombres los que asumían esta tarea. Unas veces iban solos, otras con sus mujeres. Las tierras de los ayllus dejaban de producir. Esto también afectaba las funciones femeninas tradicionalmente asignadas.

Los vínculos de parentesco, cruciales para la organización del trabajo y el acceso a los recursos de la comunidad, en circunstancias como éstas se vieron también altamente perturbados. Las mujeres que permanecían en sus comunidades seguramente se vieron en dificultades para emparejarse y reproducirse. El

cronista Guamán Poma se lamenta:

*"Cómo las justicias mayores y padres de las conficiones y de la doctrina, comenderos y todos sus hijos y hermanos y españoles y sus negros están amanebados con las yndias. Y ací salen muy muchos mesticillos, mesticillas, cholos y cholas. Mala casta aprenden de ellos las dichas yndias. Y ancí no ay remedio."*²

Según dicho cronista, las mujeres indias preferían estar con españoles, mestizos y negros que con indios mitayos. Además, las instituciones sobre las que se levantó la sociedad colonial, entre ellas la encomienda y la Iglesia, estuvieron vinculadas a las nuevas experiencias que las mujeres comuneras atravesaron.

Tanto encomenderos como curas, justamente gracias a sus cargos, podían disponer del trabajo de las mujeres nativas. A los primeros se les había asignado un grupo de indígenas al que debía cobrar el tributo. Parte de este pago se hacía en trabajo, y el asedio sexual de los miembros de estos administradores coloniales a las mujeres indias fue repetidamente señalado por Guamán Poma:

"Que los dichos comenderos en este reyno sean tan señores apsolutos, no temen a Dios ni a la justicia y dan mandamientos como ci fuese justicia a los yndios ... Y acimismo a las mugeres porque se amaneban y reseruan de la tasa y de servicios personales y de los bienes de la comunidad y sapci ... Y a las solteras y



biudas les fornic... y carga a otras mugeres onrradas y ellas paren mestizos.”³

Algo similar ocurría en los casos de los clérigos. Según las disposiciones españolas, los indios encomendados debían de ser evangelizados, esta tarea estuvo a cargo de las diferentes órdenes religiosas. Los curas doctrineros, con el pretexto de la evangelización, tenían a su servicio mujeres indias con las cuales buscaban contacto sexual.

Uno de los argumentos comunmente utilizados por los clérigos para controlar a las mujeres fue que éstas mantenían relaciones sexuales extramatrimoniales, que vivían en concubinato. Con esta excusa las religiosas conseguían reunir mujeres a las que obligaban a trabajar para su beneficio personal:

“Fraile dominico muy colérico y soberbio que ajunta solteras y biudas, diciendo que están amancebadas. Ajunta en su casa y haze hilar y tejer ropa... Y ancí quedan despoblados sus pueblos y ya no multiplica porque le detiene todas las solteras con color de la doctrina.”⁴

Pero hubo otras opciones. Como señala Irene Silverblatt, muchas mujeres comuneras, a pesar del peso tributario cada vez mayor sobre sus ayllus, permanecieron en sus comunidades, manteniendo sus costumbres o creando otras nuevas.

Otras fueron adquiriendo poderes inéditos en el mundo prehispánico, especialmente dentro de la vida religiosa de sus ayllus. Optaron por permanecer

célibes, apartadas de las normas del sistema, encargándose del cuidado de las huacas. Estas fueron perseguidas por las autoridades religiosas del Tribunal de Extirpación de Idolatrías, acusadas de hechiceras. Silverblatt rescata el testimonio de una india, Leonor Nabin Carhua en el siglo XVII cuando fue interrogada por el Tribunal de extirpación de idolatrías:

“Luego que murió su marido, queriéndose casar con otro yndio del pueblo, le diho Hdo. Hacaspoma que no se cassase porque las guacas y malquis le habían dicho que ella era necesaria para el ministerio de haser chicha... y que así mismo fuese confesora para confesar las yndias de su aillo... y que desde el día en que entrase a serbir a los ydolos no abía de entrar a la yglesia a resar ni a oir misa porque si entraba quedaría sucia para poder haser chicha a los ydolos.”⁵

Pero, simultáneamente y aunque suene paradójico, las mujeres indígenas tuvieron más oportunidades que los hombres para aprender las normas y códigos del mundo occidental. Según Eleanor Burkett, que es quien desarrolla esta idea, por lo menos dos factores explican este hecho. Uno es el marcado desbalance sexual en la población de origen español: las mujeres eran muy pocas. Esto fue así por lo menos durante el período inmediato a la conquista.

Por otro lado, los españoles se sentían menos amenazados por la proximidad de las mujeres indígenas, que por la población

aborigen masculina. El resultado de esto fue que las mujeres nativas tuvieron un mayor contacto con el mundo social hispano; por supuesto que con todo el conflicto que esto sin duda supuso. Así, realizaron buena parte de los trabajos destinados a la población femenina en la sociedad hispana.

Ciertamente esta comunicación con el mundo español supuso, en muchos casos, un vínculo de servidumbre, sobre todo en aquellos en que las mujeres indias desempeñaron tareas domésticas. Pero esas eran la única posibilidad fuera de los ayllus. Los centros mineros y el desarrollo de la vida urbana también fueron polos de atracción para la población femenina nativa. La actividad mercantil, en pequeña y mediana escala, contó con una importante participación de las mujeres, que desempeñaron un papel clave en la provisión de víveres y en la preparación de comida en las ciudades.

Las mujeres nativas experimentaron la invasión europea de una forma particular, diferente a la de los indios. Las mujeres presentaron una mayor vulnerabilidad que los hombres, en relación a los derechos propiamente comunales sobre los recursos materiales; y también, aunque en menor medida, sobre las prácticas religiosas.

1 Nicolás Sánchez Albomoz, *La población de América Latina*, p. 60, (Madrid: Alianza Editorial, 1973)

2 Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*, 875 (Méjico: Siglo XXI, 1980).

3 Ibid, 526.

4 Ibid, 210.

5 Irene Silverblatt, *Luna, sol y brujas. Género y clase en los Andes prehispánicos y coloniales*, (Cusco: Bartolomé de las Casas, 1990), p. 151.

Al concluir la cuarta edición del Concurso Fotográfico Mujer Campesina, haremos un alto para evaluar sus resultados. En esta nota adelantamos algunas reflexiones.

Concurso Fotográfico:

Una necesaria evaluación

Se cerró la cuarta edición del Concurso Fotográfico Mujer Campesina con la entrega de premios, en noviembre. Y se cerró con ésta una primera etapa del concurso, pero se abren nuevas perspectivas para un segundo momento de esta actividad de la Red Nacional Mujer Rural.

¿Qué hemos buscado en estos cuatro años convocando el concurso, y qué hemos logrado?

Respecto a la primera interrogante, con el concurso se ha buscado propiciar nuevas imágenes de la mujer rural, de manera que expresaran su realidad, su cultura y su aporte al desarrollo del país.

Es decir, desterrar aquellos estereotipos que obedecen, en cierta forma, a la corriente romántica que se tiene del mundo rural, en la que se ve a la persona en estrecha relación con la naturaleza. O aquellas otras en las que se expresa una subvaloración del mismo.

Sabemos que no será suficiente cuatro ediciones del con-

curso para modificar estas imágenes arraigadas desde siglos. Pero sí creemos haber logrado sensibilizar a un número importante de fotografas/os que miran la realidad de la mujer rural con otros ojos, y por lo tanto son otras las imágenes que recogen.

Un segundo objetivo, es llamar la atención sobre las condiciones de las mujeres rurales, situación que se ha visto agravada por la crisis y la violencia. Son ellas las que soportan el mayor peso de la miseria, por eso han sido sus rostros, su trabajo, su defensa incansable de la vida, los que más han graficado la realidad peruana de estos últimos años, a través del lente de las/os fotógrafas/os.

La fotografía y la promoción

El tercer objetivo tenía que ver con el trabajo de promoción y capacitación de la mujer rural. Buscábamos incentivar el uso de la fotografía como material de apoyo en esta labor. Vamos a persistir en este objetivo, se van



a preparar algunos materiales, acompañados de guías para que sean puestos en práctica.

Un ejemplo exitoso de esto fue el diagnóstico de Arequipa. En ciertos talleres se usaron fotografías que motivaron mucho a las mujeres, y facilitaron la comunicación. Algunos centros que participaron continúan utilizándolas en su trabajo.

Pronto les escribiremos, adjuntando una pequeña encuesta para conocer quiénes se han apoyado alguna vez en fotografías para su trabajo de promoción y capacitación, cómo las usan y qué resultados han obtenido. Nos será muy importante para la evaluación integral de este concurso.

Exposiciones itinerantes

Continuaremos con las exposiciones itinerantes, y en ese sentido invitamos a los centros de provincia a programarlas dentro de sus actividades que recuerden alguna fecha relevante. En Arequipa, por ejemplo, por dos años consecutivos se ha presentado la muestra por el 24 de junio, Día del Campesino, y ha tenido mucho éxito, gracias al trabajo de difusión que realiza el Centro Amauta de ese departamento.

En Cajamarca acaba de realizarse una muestra fotográfica, por el 25 de Noviembre, con igual éxito, organizado por el Grupo de Trabajo con Mujer Rural.

IV Concurso

Qué sucedió en esta cuarta edición del concurso. En términos cuantitativos, se recibieron 150 fotografías, de ellas 109 fueron a color y 40 en blanco y negro.

El número ha sido menor con

relación a otros años, pero hemos ganado en calidad. En ese sentido, cada año ha ido mejorando las imágenes en contenido como en técnica. Sobre todo en las fotos a color, pues en blanco y negro se ha mantenido el profesionalismo.

En cuanto a los contenidos sí se dieron variaciones en los dis-

tintos años; por ejemplo, con relación a ediciones anteriores, sobre todo a 1992, las imágenes del último concurso son más alegres, de más luminosidad. Expresión de los tiempos, no olvidemos que son los fotógrafos los encargados de graficar la realidad que nos traen cada día los medios escritos.

Certamente esta comuni-





Ganadores, 1993

Categoría profesional

Alfonso González Pérez, primer y único premio, US\$.700, con la foto "Al viento."

Menciones especiales:

Javier Tong Choy, con la foto "Visita." Fátima López Alva, con "Secuencia."

Categoría aficionados

1. Fotos en blanco y negro

Renate de del Risco, primer y único premio, US\$.500, con la foto "Muje-

res de Chivay."

Menciones especiales:

Willy Riedel.

Renate de del Risco, con la foto "Mujer collagua de Sibayo."

2. Fotos a color

María Graciela Guevara, primer y único premio, US\$.300.

Menciones especiales:

María Luisa Adriánzén, con la foto "Chicas de Porcón."

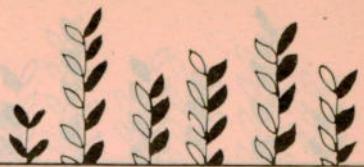
Kathe Meentzen, con la foto "Mujeres campesinas organizadas alegres."

Ahora postales

Se ha puesto a disposición de ustedes postales con algunas imágenes de los diversos concursos. Nos hubiera gustado utilizar todas las fotos, pero fue imposible, esperamos que con el éxito de esta primera producción sea posible continuar imprimiendo nuevas imágenes. Consideramos que ésta es una nueva forma de perseguir nuestros objetivos.



"Secuencia", trabajo con el que Fátima López obtuvo una mención en la categoría profesional.



15 AÑOS

III CONCURSO DE CUENTO

“MAGDA PORTAL”

BASES

1. Podrán participar todas las mujeres de habla hispana, sin distinción de nacionalidad.
2. El tema es totalmente libre.
3. Los cuentos deberán ser originales e inéditos y no podrán exceder las diez páginas de 20 líneas por 60 golpes.
4. Deberán presentarse en original y cuatro copias, firmados con seudónimo. En sobre aparte se consignarán los datos personales de la autora: nombre, dirección, teléfono.
5. Los sobres se dirigirán a:
III Concurso de Cuento “Magda Portal.”
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Parque Hernán Velarde N° 42, Lima 1, Perú.
6. La fecha límite para enviar los cuentos es el 31 de marzo de 1994. El jurado tendrá 30 días para emitir su fallo.
7. El primer premio será de 2,000 dólares, el segundo de 1,000 y el tercero de 500 dólares.
8. El jurado estará conformado por Julio Ramón Ribeyro, Carmen Ollé, Alonso Cueto, Rocío Silva Santisteban y, en representación del Centro Flora Tristán, Mariella Sala.
9. Las copias de los cuentos no serán devueltas.

EDUCACION Y VIOLENCIA EN EL CAMPO. CUADERNOS ANDINOS NO. 5.

Comprende dos ensayos: "Propuesta de educación campesina" de Emilio Morillo y "Violencia y desarrollo rural" de Dante Vera, dos temas trascendentales en el Perú de hoy.

Coordinadora Rural. Tizón y Bueno 847, Lima 11. Octubre 1993.



AMERICA LATINA: EL RETO DE LA POBREZA. Características, evolución y perspectivas.

Diversos autores analizan la situación de nuestro continente, métodos y procedimientos de medición de la pobreza, etc.

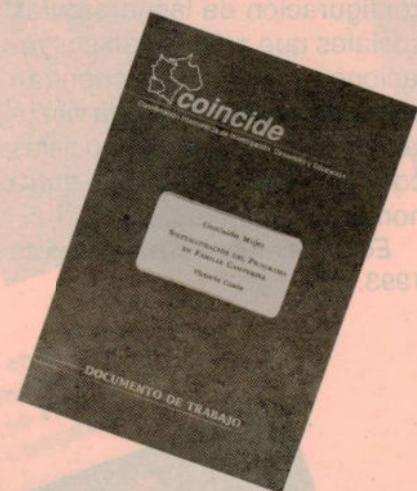
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Bogotá, A.A. 091369, fax (571) 2140110. Colombia.



LA TRIBUNA

Boletín trimestral sobre la mujer y el desarrollo. En su número 42 nos trae la segunda parte de su especial sobre mujer y medio ambiente.

Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer. 777 United Nations Plaza, Nueva York, NY 10017. EE.UU.



SISTEMATIZACION DEL PROGRAMA DE FAMILIA CAMPESSINA.

Victoria Casós de la Comisión Mujer del Cedep-Ayllu. Analiza los problemas y posibilidades de trabajo con las mujeres campesinas, a partir de su propia experiencia.

Coordinadora Intercentros de Investigación, Desarrollo y Educación (COINCIDE).

MARIA ELENA MOYANO. En busca de una esperanza.

Edición, compilación y notas de Diana Miloslavich Túpac. Un homenaje a María Elena Moyano, dirigenta de la Federación de Mujeres de Villa El Salvador, asesinada por la subversión. En la voz de María Elena se reconstruyen las voces de tantas mujeres que dieron su vida o continúan trabajando por sus derechos y la paz del país.

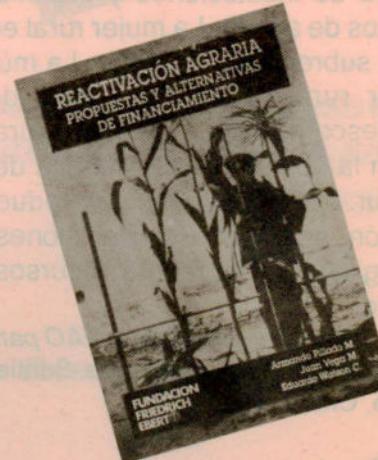
Ediciones Flora Tristán. Setiembre 1993.



REACTIVACION AGRARIA. Propuestas y alternativas de financiamiento.

Un tema fundamental en el Perú de estos tiempos. Escriben Juan Vega, Armando Pillado y Eduardo Watson.

Fundación Friedrich Ebert. Lima, julio 1993.

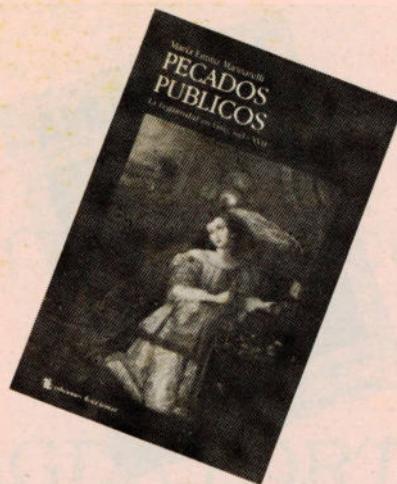




MUJER, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. Los nudos de la modernización agraria.

De Ximena Valdés. Compilación de artículos que abordan lo que es la mujer y la familia inquilina, el mercado de trabajo, las demandas de las campesinas, el medio ambiente. Una mirada desde el pasado al presente y las transformaciones que han vivido las mujeres.

Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM). Purísima 305, Santiago-Chile.



PECADOS PUBLICOS. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII.

De María Emma Mannarelli. Libro que trata de interpretar el significado de los vínculos extra-matrimoniales, tanto en relación a las personas, como en la configuración de las jerarquías sociales que articulaban sus relaciones. Aquí se encuentran elementos que explican la vinculación entre jerarquías sociales con las desigualdades entre hombres y mujeres.

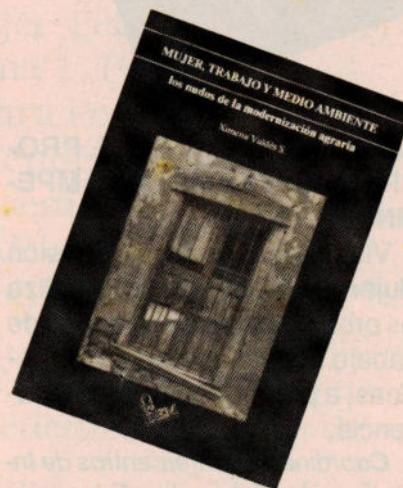
Ediciones Flora Tristán. Agosto 1993.



MUJERES RURALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

Hacia la construcción de una red de instituciones y organismos de apoyo. La mujer rural en la subregión del Caribe. La mujer rural en la subregión de Mesoamérica. Y La mujer rural en la subregión de América del Sur. Participación en la producción, en la toma de decisiones, legislación, acceso a recursos, etc.

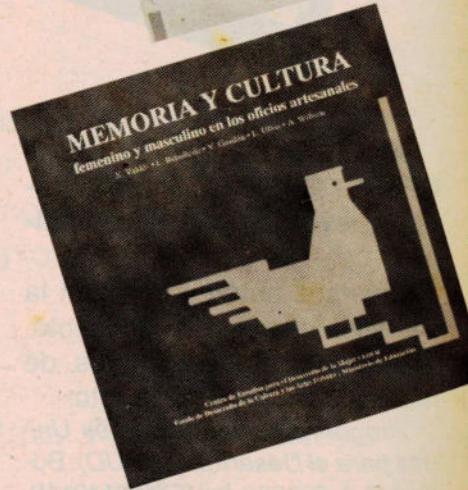
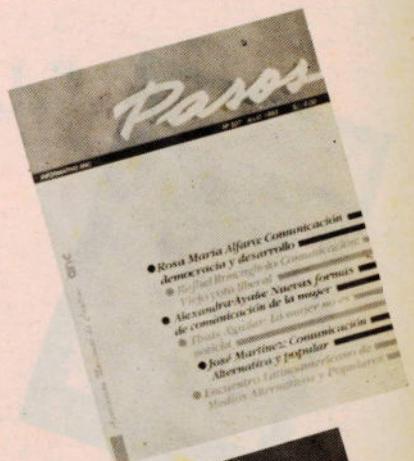
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 1993.



PASOS, Informativo ANC.

En su edición 107 trae un especial sobre comunicación, con artículos diversos. Alexandra Ayala escribe Nuevas formas de comunicación de la mujer. Thaís Aguilar dice La mujer no es noticia. Rosa María Alfaro, Rafael Roncagliolo, entre otros.

Asociación Nacional de Centros (ANC). Pablo Bermúdez 234, L-11.



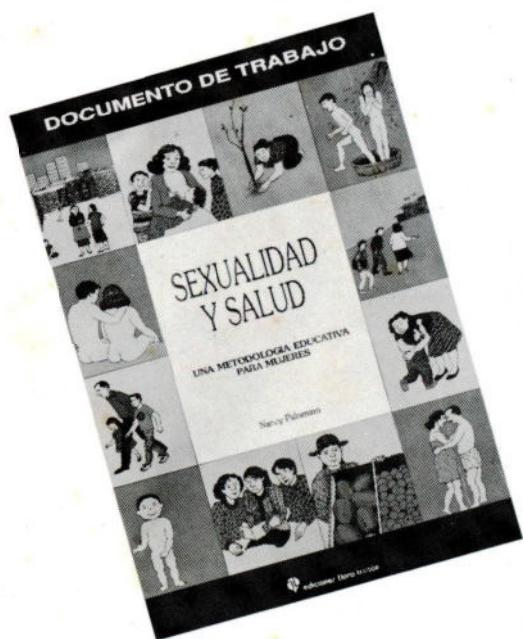
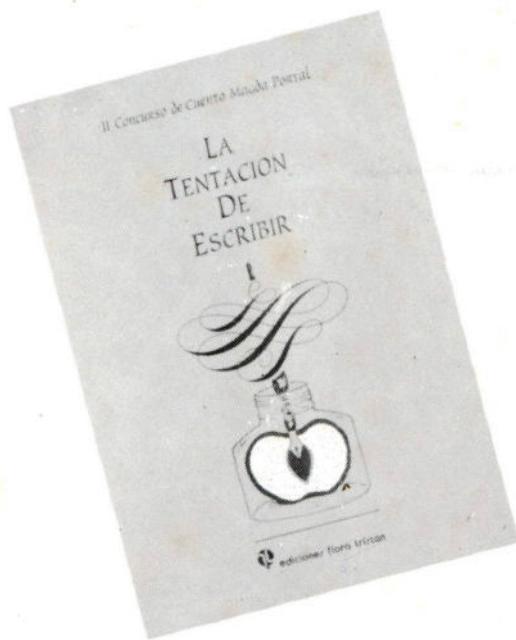
MEMORIA Y CULTURA. Femenino y masculino en los oficios artesanales.

Una hermosa edición, que pone acento en los sujetos como portadores de cultura, y hacen visible la labor de mujeres y hombres campesinos y pueblos indígenas de Chile.

Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM).

Purísima 305, Santiago, Chile. 1993.

publicaciones



**Nuevas publicaciones
del Centro de la Mujer peruana
Flora Tristán**

Para pedidos, dirigirse al Centro Flora Tristán, Parque Hernán Velarde N° 42, Lima 1. Telfs. 330694 - 332765



Primer premio, categoría profesional. Autor: Alfonso Gonzales.



Primer premio, categoría aficionados foto a color. Autora: María Graciela Guevara.